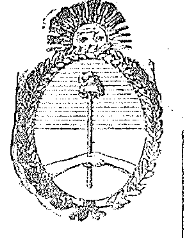




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

SECCION PRIMERA **2**

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 3 de mayo de 1977

NUMERO

23.651

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Numero 1.369.433

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

EUCAPINO
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 19|1|77, por un error involuntario de imprenta se omitió el siguiente párrafo:

Que por Escritura Nº 619 del 18 de agosto de 1976.

e 3|5 Nº 13.098 v.3|5|77

BRANDSEN AUTOMOTORES
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 3|1|77, por un error involuntario de imprenta se omitió el siguiente párrafo:

Que por Escritura Pública Nº 60 con fecha 2 de abril de 1976, ante el Escribano Carlos A. Terrera.

e 3|5 Nº 11.478 v.3|5|77

AGROPECUARIA GENACITO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 23|3|77, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
"...Nº 98 del 19 de agosto, del año 1976..."

Debe decir:
"...Nº 98 del 1? de agosto, del año 1976..."

e 3|5 Nº 18.658 v.3|5|77

Las Aleutianas

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad Anónima "Los Frasnos" S.A.I.A. y C. — Escritura número doscientos ochenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro por autorización de su titular doctor José Manuel Pano y por disposición del Excelentísimo Tribunal de Superintendencia, comparecen: don Carlos Luis López, quien expresa ser argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1935, empleado, domiciliado en la calle Herrera 1367, de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.764.870; don Jorge Cipriano Peñalba, quien dice ser argentino, casado, contador público, nacido el 30 de agosto de 1935, domiciliado en la calle Viamonte 1592, piso sexto, de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.056.889; don Alejandro Oscar Pettenazza, quien expresa ser argentino, contador público, casado, nacido el 26 de mayo de 1938, domiciliado en la calle Villanueva 1145, de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.975.401; don Víctor Manuel Rodríguez, quien dice ser argentino, soltero, nacido el 7 de agosto de 1944, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Anchorena número 1180, piso tercero, departamento "B", de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.143.178; don Leoncio Alonso Soto, quien dice ser español, casado, nacido el 5 de diciembre de 1904, comerciante, domiciliado en la calle Parral número 46 de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 913.569; y don Alfredo Alonso, quien dice ser argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1935, contador público nacional, domiciliado en la calle José Hernández número 1730, piso quinto, departamento "A" de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.222.108, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. — Domicilio. — Plazo y objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "LAS ALEUTIANAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y su sede social en la calle Viamonte número mil quinientos noventa y dos, piso décimo, oficina "A", de dicha ciudad. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Inmobiliarios: Compra, venta, inclusive por el régimen de la Ley 13.512, urbanización, loteo, arriendo, locación y administración de inmuebles rurales o urbanos. — Agropecuarios: Explotación de fundos rurales para agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura o cualquier otra forma de explotación agrícola o ganadera, en inmuebles o campos propios o ajenos. — Cría, invernación, mestización, venta o cruza de ganado o hacienda de todo tipo; cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase. — Comerciales: Venta o comercialización de hacienda, leña, madera, derivados de la explotación forestal y otros productos del agro. — Administración de campos, estancias, explotaciones agropecuarias o propiedades inmobiliarias. — Capital social: Cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, nominativas de un voto. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a dos directores quienes actúan, el Presidente por sí y dos directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización legal de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Alonso; Vicepresidente: Leoncio Alonso Soto; Vocales: Víctor Manuel Rodríguez. — Los presentes estatutos, juntamente con escritura complementaria del 16 de noviembre de 1976, fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de marzo de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 1100. — Entre líneas: Contador Público — Contador Público, todo vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.500 e. 3|5 Nº 27.671 v. 3|5|77

Anhur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 25 de octubre de 1976 y complementarias del 16 de diciembre de 1976 y 30 de diciembre de 1976. — Fecha de aprobación: 18 de febrero de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 0729. — Accionistas: Rafael Pablo Fernández, argentino, casado, Contador Público, L. E. Nº 5.482.369, nacido el 15 de enero de 1940, domiciliado en la calle Valdenegro 2755, Capital. — Victorio Bocchio, italiano, casado, empleado, C. I. 5.719.775, nacido el 11 de diciembre de 1943, domiciliado en la calle Veinticinco y Ruta Doscientos Diez de Guernica, Prov. de Bs. As. — Federico Eugenio Dobler, argentino, nacido el 25 de julio de 1944, casado, comerciante, L. E. Nº 4.606.266, domiciliado en la calle Lavoisier 1270, Saenz Peña, Prov. de Bs. As. — Denominación: "ANHUR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Montevideo 666, piso 11, oficina 1105. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granja, comerciando con los frutos y productos de los mismos. — Todas las actividades que promueva el Estado Nacional o los Estados provinciales que signifiquen para la sociedad o sus accionistas o terceros vinculados, desgravaciones o deducciones impositivas, franquicias cambiarias, aduaneras o de cualquier otra

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|5|77 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1 a 4)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 4 a 5)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 8)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 11)

naturaleza relacionada con la actividad agrícola, ganadera, forestal y de granja. — Estas operaciones podrán ser realizadas con bienes propios y/o de terceros, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. — Financieras: De toda clase, con particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse mediante préstamos, aportes o inversiones para negocios realizados o a realizarse, a la compraventa, custodia y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, promoción de operaciones mobiliarias, constitución y transferencias de hipotecas. — Operaciones en cuenta de participación, de créditos, de cambio y la compraventa y negociación de moneda extranjera. — Quedan excluídas las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera aporte público. — Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Comerciales: De importación, exportación, compraventa de semovientes, maquinarias e implementos agrícolas y sus accesorios, representaciones, cobranzas y consignaciones, comisiones. — De servicios: Prestar servicios de consultoría técnica, llevando a cabo estudios económicos, administrativos, financieros, de racionalización y proyecciones de empresas agrícolas, industriales, comerciales y de servicios, directamente o por intermedio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las respectivas reglamentaciones de cada profesión. — Capital: Un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Federico Eugenio Dobler; Vicepresidente, Guillermo Dobler; Directores titulares: Víctor Leocadio Mazzini y Rafael Pablo Fernández.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e. 3|5 Nº 23.780 v. 3|5|77

Inversora Diana

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE, SEGUN Escritura de fecha 10 de noviembre de 1975 y complementaria del 29 de marzo de 1976 la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "INVERSORA DIANA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea celebrada el 1º de agosto de 1975 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de mayo de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 1.699, ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la ley 19.550. — Artículo modificado. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Inversora Diana S. A. continúa funcionando la sociedad constituída bajo la denominación de Inversora Diana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Sarmiento 377.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e. 3|5 Nº 27.670 v. 3|5|77

Fontibon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO: Escritura Pública Nº 410 del 7/10/76, otorgada por el Escribano Público Martín Donovan. — Integrantes: Alberta Settepassi de Fabrucci, italiana, casada, nacida el día 16/4/1919, C. I. Nº 3.912.090, comerciante, domicilio Avda. Callao 1869. - Renato Stramaccioni, italiano, casado, industrial, C. I. Nº 4.060.230, nacido el 17/11/1950, domicilio Derqui 4218, Ezpeleta, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. - Alberto Francisco Antonio Bentrevato, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 4.857.888, nacido el 8/3/1937, domicilio San Martín 370, de Villa España, Berazategui, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: FONTIBON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Callao 1863, P. Baja, "B", Capital. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, importación y exportación, consignación y distribución de todo tipo de prendas para vestir de mujer, telas y tejidos de punto. — Industriales: Por la producción, fabricación, elaboración o confección de todo tipo de artículos de vestir para mujer, mediante el empleo de cualquier materia prima. — Capital Social: Cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, pudiendo ser al portador ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros por un año de mandato pudiendo ser reelegidos. — Representación a cargo de un Presidente y un Vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia e impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. El mandato por un año. — Integración del Directorio: Presidente: Alberta Settepassi de Fabrucci; Vicepresidente: Alberto Francisco Antonio Bentrevato. - Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, Antonio Roberto Grumelli y Silvia Susana Gómez de Grumelli. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e. 3|5 Nº 23.904 vv. 3|5|77

Arly

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 9 de setiembre de 1976, pasada por ante el escribano Jaime Giralt Font la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ARLY, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL", llevando a efecto lo resuelto por las asambleas del 5 de abril y 21 de mayo de 1976, todo lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de marzo de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 1.364, con motivo de haber aumentado su capital social, ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Artículo modificado. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), representado por cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de un peso valor nominal cada una, divididas en mil ochocientas series de dos mil quinientas acciones cada serie. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550/72.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e. 3|5 Nº 27.667 v. 3|5|77

Constructora de Obras Públicas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 14 de julio de 1976 y complementaria del 16 de noviembre de 1976. — Fecha de aprobación: 16 de diciembre de 1976. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.931. — Accionistas: Enrique Juan Masllorens, argentino, nacido el 7 de agosto de 1946, divorciado, C.I. Nº 5.235.157, empresario, domiciliado en la calle Guido 1612, decimosexto piso "B", Capital; Omar Alberto Bernardele, argentino, arquitecto, soltero, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 4.436.317, domiciliado en Maipú Nº 73, 4º piso, "A", Capital; Manuel Laureano Raffo, argentino, nacido el 27 de agosto de 1946, casado, L.E. Nº 8.015.065, arquitecto, domiciliado en la calle Sucre 2220, piso 6º, Dpto. "A", Capital; Eduardo Juan Masllorens, argentino, nacido el 25 de julio de 1947, soltero, C.I. número 5.435.158, arquitecto, domiciliado en la calle Cerrito 1548, Capital. — Denominación social: "CONSTRUCTORA DE ORAS PUBLICAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Maipú 73, 4º piso, Dpto. "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. — b) Financiera: Mediante compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros inclusive las operaciones por el régimen de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. — d) Mandatos: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales de personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. — e) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios económicos y financieros quedando excluidas las operaciones que en razón de la materia competen a profesionales con título habilitante. — Capital social: Doscientos mil pesos, representado por doscientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco votos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Juan Masllorens; Vicepresidente: Omar Alberto Bernardele; Directores: Manuel Laureano Raffo y Eduardo Juan Masllorens. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular por término de tres años.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e. 3|5 Nº 27.668 v. 3|5|77

Todo-Tubo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Alberto Doradillo, argentino, casado, 31 años de edad, comerciante, Céd. de Ident. Nº 5.632.483, Pol. Fed., domic. en Río de Janeiro 1040, 5º F., Cap. Fed., y don Alfredo Doradillo, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, Céd. Ident. Nº 2.026.601, Pol. Fed., domic. Rojas 1856, Cap. Fed. — 2º) Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1976. — Esc. Nº 675, pasada ante el Esc. Julio Fabio Dubson, al Fº 1.811 del Registro Nº 547 a su cargo de Capital Federal. — 3º) Denominación: "TODO-TUBO S. A.". — 4º) Domicilio social: Calle Rojas Nº 1777, Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — 6º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y armado de tubos y cajas para envases de flores y artículos de florerías, fabricación y armado de adornos florales y cualquier otro producto que en forma habitual se pueda vender, comprar o exponer en una florería. — 7º) Capital social: $ 200.000, representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Todas ordinarias de 5 votos por acción. — 8º) A cargo de un directorio compuesto de 1 o 2 directores conforme lo resuelva la asamblea al elegirlos con mandato por 3 años. — 9º) Representación legal y uso de la firma social: A cargo del presidente del Directorio. — 10º) Fiscalización: A cargo de un síndico-titular por 3 años. — 11º) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 12º) Directorio: Presidente: Luis Alberto Doradillo; Director suplente: Alfredo Doradillo. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Público Nacional Andrés Olmedo. — Síndico suplente: Contador Público Enrique Jesús Yadisernia. — Entrelíneas: ordinarias. — Raspado: Entrelíneas. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e. 3|5 Nº 23.833 v. 3|5|77

Algumar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Algumar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos. — Constitución de Sociedad. — Socios: Marcelo Di Paola, soltero, argentino, de 26 años de edad, Despachante de Aduana, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.340.936, domiciliado en Austria 2618, 6º piso, Capital; Mario Dionisio Firpo, casado, argentino, de 37 años de edad, médico, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.449.671, domiciliado en Rodríguez Peña 1271, 4º piso, Capital. Efren Manuel Paramio, casado, argentino, de 53 años de edad, Ingeniero Civil, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.048.321, domiciliado en Beruti 3657, 2º piso, Capital; Manuel Gustavo Soria, casado, argentino, de 32 años de edad, Abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.436.275, domiciliado en Viot 1935, 5º piso, Capital; Guillermo Jorge Méndez, casado, argentino, de 26 años de edad, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.326.762, domiciliado en Del Signo 4006 Capital; Jorge Miguel Pomero, casado, argentino, de 40 años de edad, Abogado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.869.337, domiciliado en Ayacucho 2139, piso 1º, Capital; Jorge Alberto Rodolfo Casalo, argentino, casado, de 36 años de edad, Abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.568.722, domiciliado en Talcahuano 1289, 3º piso, Capital; Jorge Alberto Reyes, argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.321.073, domiciliado en Domingo Repetto 327, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Diego María Ibarbia, casado, argentino, de 32 años de edad, hacendado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.046, domiciliado en Estancia La Esmeralda, Mones Cazón, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires; Adolfo José Aguilar Benítez, soltero, argentino, de 31 años de edad, Abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.880, domiciliado en Paraná 1035, 5º piso, Capital; Pedro Ricardo Kudrnac, soltero, argentino, de 28 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, Libreta de Enrolamiento Nº 7.657.301, domiciliado en Juramento 3371, 7º piso, Capital y Juan Francisco Alejandro Linares, soltero, argentino, de 37 años de edad, Abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.562, domiciliado en Avda. del Libertador 1160, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 17 de mayo de 1976; de modificación de los artículos 3º, 6º, 8º y 9º del estatuto social: 6 de diciembre de 1976. — Denominación de la Sociedad "ALGUMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS". — Domicilio de la Sociedad: Avda. Córdoba 1332, piso octavo. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, máquinas, mercaderías, materias primas en los ramos textil y plásticos, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, estibaje, transportes, trans-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo, en forma transversal.

bordos y distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — Todas las actividades vinculadas a turismo en el país o en el extranjero, contratar representaciones, actuar como agencia de viajes y como comisionistas explotar hoteles y todo otro tipo de establecimientos relacionados con los fines mencionados. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. — Financiera: Mediante aportes de capitales o sociedades o empresas constituidas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir o dar hipotecas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, construcción, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales en todas sus modalidades, urbanización, loteo y fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles incluso los relacionados con la Ley 13.512. — Agropecuaria: Mediante la explotación de ganadería y agricultura en todas sus formas incluso de compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — De Mandatos: Realizando toda clase de comisiones y administraciones y como mandatarios en las condiciones que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Pudiendo actuar como agentes extra-bursátiles conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley 17.811|63 y sus reglamentaciones. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000 representado por acciones de cien pesos cada una y dividida en series. — La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico Titular que designará anualmente la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Administración y fiscalización: Presidente: Marcelo Di Paola. — Directores titulares: Mario Dionisio Firpo y Pedro Ricardo Kedrna. — Directores suplentes: Jorge Alberto Rodolfo Casano, Jorge Alberto Peyes — Síndico Titular: Guillermo Jorge Méndez — Síndico Suplente: Manuel Gustavo Soria. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y un Director conjuntamente quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires 11 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 11.600 e. 3|5 Nº 23.973 v. 3|5|77

Los Juries

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. — HUGO FRANCISCO García, nacido el 3 de junio de 1930, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Esther Lecuna, contador público, titular de libreta de enrolamiento 4.494.975, domiciliado en calle Maure número 2155, piso segundo, de la Capital Federal; Pedro Orlando Lipara, nacido el 17 de mayo de 1942, argentino, casado en primeras nupcias con Lucía Chopinet, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento 4.393.154, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi número 3765 de la Capital Federal; Julio Antonio Hernández, nacido el 17 de agosto de 1920, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Gladys Bernard, comerciante, titular de la cédula de identidad 3.058.189, domiciliado en calle Callao número 1467, piso quinto "A" de la Capital Federal; Héctor Ricardo Masera, nacido el 13 de octubre de 1924, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norah Esther Gagliardi, odontólogo, titular de la libreta de enrolamiento 4.010.949, domiciliado en calle Echeverría número 3845 de la Capital Federal; José Guglietti, nacido el 13 de enero de 1927, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Torresi, escribano, titular de la libreta de enrolamiento número 4.028.229, domiciliado en calle Rodríguez Peña 426 piso segundo de la Capital Federal; Eduardo Domingo Espedito Tarditi, italiano, soltero, titular de la cédula de identidad número 6.848.218, hijo de don Domingo Tarditi y de doña Liliana Ramponi, industrial, nacido el 17 de diciembre de 1950, domiciliado en calle Viamonte número 367, décimo piso de la Capital Federal, y don Norberto Jorge Volpe, nacido el 21 de agosto de 1931, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Mercedes Sardon Cazaux, contador público, titular de la cédula de identidad número 2.851.235, domiciliado en Avenida Santa Fe número 2850, octavo piso, de la Capital Federal. — II. — 20 de enero 1977. — III. — "LOS JURIES S. A.". — IV. — Maipú 859, piso octavo, Capital Federal. — V. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria y forestal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de campos con agricultura y ganadería. — Forestal: Forestación y reforestación, explotación de bosques naturales y reforestación, explotación e industrialización primaria de madera, su fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — VII. — $ 1.000.000. — VIII. — Presidente: Hugo Francisco García; Vicepresidente: Eduardo Domingo Espedito Tarditi. — Directores: Pedro Orlando Lipara, José Guglietti y Norberto Jorge Volpe. — Síndico titular: Alberto Jorge Carriquiri. — Síndico suplente: Carlos Oscar Díaz Rocca. — IX. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes tienen también en forma indistinta el uso de la firma social. — 31 de diciembre. — Las acciones emitidas suscriptas son ordinarias, al portador, Clase "A" y de un voto por acción.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e. 3|5 Nº 23.906 v. 3|5|77

Horse Power

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lilia María Bayley Bustamante, argentina, casada, nacida el 26 de mayo de 1950, L. C. Nº 6.289.423, de ocupación quehaceres de su hogar, domiciliada en Ayacucho Nº 1820, 5º piso B y don José Antonio López, argentino, casado, nacido el 5 de mayo de 1930, empleado, L. E. Nº 4.239.462, domiciliado en General Savio Nº 450, piso 6º, ambos de Capital Federal. — Por escritura de fecha 30 de diciembre de 1976, número 3536, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, al folio 9978 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad: "HORSE POWER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Suipacha Nº 576, 2º piso, oficina 1. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o bien en el extranjero, a las actividades siguientes: Comerciales: La importación y la exportación. — La compra, venta y comercialización en general de motores y automotores y sus repuestos, accesorios, herramientas y máquinas-herramientas necesarias para la instalación de talleres y sus partes. — La prestación de servicios de taller mecánico, estaciones de servicio y de chapa y pintura. — La compra, venta y comercialización en general de combustibles, lubricantes aditivos y neumáticos. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: La fabricación de motores y sus partes integrantes para automóviles y camiones. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 18.061 o toda otra operación que requiera el concurso del público. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — El capital de la sociedad podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — En el acto de elevarse a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados se abonará el correspondiente sellado. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: 1º) Doña Lilia María Bayley Bustamante la cantidad de cinco mil (5.000) acciones y 2º) Don José Antonio López la cantidad de cinco mil (5.000) acciones. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco votos y de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una de ellas, integrando los socios en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija le remuneración del directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9º de la Ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — Se resuelve designar como Directores a doña Lilia María Bayley Bustamante para el cargo de Presidente y a don José Antonio López como Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un supplente y por el mismo término. — Se resuelve designar al Dr. Esteban Wencelblat, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1947, abogado, L. E. Nº 7.600.930, domiciliado en Florida 716, piso 1º F, como Síndico Titular y al Dr. Juan Miguel Zunino, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1942, abogado, L. E. número 4.383.214, domiciliado en la Avda. Quintana Nº 556, ambos vecinos de la Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400 e. 3|5 Nº 23.861 v. 3|5|77

Agrofin Amainta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lilia María Bayley Bustamante, de 26 años de edad, casada, de ocupación quehaceres de su hogar, domiciliada en Ayacucho Nº 1820, 5º piso B, Capital Federal, L. C. Nº 6.289.423 y don José María Iglesias, de 62 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Honduras Nº 3800, L. E. Nº 259.180, Capital Federal. — Por escritura de fecha 23 de setiembre de 1976, Nº 2236, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, al folio 6304 del Protocolo correspondiente al Registro número 9 de Bolívar, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "Amainta Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Tucumán 843, 5º piso, I, denominación que a raíz de la objeción formulada por la Inspección General de Personas Jurídicas, fue modificada mediante escritura complementaria Nº 3432, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a 17 de diciembre de 1976, al folio 9736 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, quedando en consecuencia la sociedad denominada: "AGROFIN AMAINTA SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: La explotación de establecimientos dedicados a la fabricación y elaboración de artículos de cuero, marroquinería y talabartería. — La fabricación de carteras, bolsos, valijas, prendas de vestir y calzado. — Comerciales: La importación y la exportación. — La compra, venta y comercialización en general de artículos de cuero. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — Agropecuarias: La compra y venta de ganado y productos de la agricultura. — Forestaciones y reforestaciones: La industrialización primaria de productos agropecuarios. — Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, como así tampoco ningún otro tipo de operación en que sea necesario el concurso de público. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de Cien mil pesos, representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — En oportunidad de elevarse a escritura pública cada uno de los aumentos dispuestos se abonará el impuesto de sellos. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) Doña Lilia María Bayley Bustamante, la cantidad de cinco mil (5.000) acciones y don José María Iglesias, la cantidad de cinco mil (5.000) acciones; todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco votos y de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de ellas, integrando los socios en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 o|o) de sus respectivas suscripciones. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pue-

a otorgar el directorio. — Se resuelve designar como Directores a doña Lilia María Bayley Bustamante para el cargo de Presidente y a don José María Iglesias como Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Como Síndico titular se designa a don Juan Miguel Zunino, argentino, casado, de 34 años de edad, abogado, domiciliado en Quintana 566, Capital Federal, y como Síndico suplente a don Esteban Wencelblat, argentino, soltero, de 31 años de edad, abogado, domiciliado en Florida 716, 1er. piso, Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.060 e.3.5 Nº 23.862 v.3|5|77

Metal Service

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON SOCIAL: METAL SERVICE S. A. — Capital social: ocho millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 8.750.000). — Fecha de la reforma: 1º de junio de 1976. — Domicilio social: Rivadavia 986, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires; las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones que conforman este aumento de capital son nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones que conforman este aumento de capital son nominativas no endosables, preferidas, 5 votos.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.3.5 Nº 23.937 v.3|5|77

Naviplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Albino Jorge Valaitis, argentino, soltero, de 30 años, C. I. número 6.154.428, comerciante, domiciliado en Baunces 1625, 4º "15", Capital; Orlando Luis Vigna, argentino, casado, de 60 años, C. I. 4.504.012, comerciante, domiciliado en Junta 3773, Capital; Mario Gabriel Leyba, argentino, casado, C. I. 6.030.369, de 28 años, contador público, domiciliado en Blanco Encalada 2380, 6º "C", Capital. — Fecha de instrumento de constitución: 31 de enero de 1977. — 3º) Razón social o denominación: NAVIPLAST SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Viamonte 867, 9º piso, Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de artículos de vidrio y plástico relacionados con el ramo de juguetería, cotillón, decoración navideña, bazar y envases; Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos relacionados con la industria del plástico y vidrio. — 6º) Plazo, duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de $ 4.000.000 (pesos cuatro millones) representado por 4.000.000 de acciones de $ 1.— (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — 8º) Composición órganos de administración y sindico. Términos. Duración: Directorio entre 2 y 12 miembros. Duran 1 año en sus funciones. Síndicos: 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Duran 1 año en sus funciones. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Albino Jorge Valaitis; vicepresidente: Mario Gabriel Leyba; vocales: Orlando Luis Vigna, Marino del Carmen Campins de Vigna y Beatriz Consuelo Menco de Leyba; síndico titular: cont. Adolfo Marcos Suleiman; síndico suplente: cont. Osvaldo Joaquín Sobrino. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y a un director, quienes actúan en forma indistinta. — El director será el designado como vicepresidente. — 10º) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.060 e.3|5 Nº 23.952 v.3|5|77

Hisilan

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras 272 del 8|4|76, 472 del 11|6|76 y 1025 del 28|10|76, pasadas por ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h) y según asamblea general extraordinaria número 7 del 31|7|75 y asamblea general de accionistas número 9 del 31|8|76, la sociedad "HISILAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió la adecuación de los estatutos a la Ley 19.550. Reforma de Estatutos y reducción de capital, quedando redactado así: Su denominación social como se ha expresado, su domicilio legal en la calle Tegucigalpa 1423, de la ciudad de Buenos Aires; su objeto social: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales, dedicándose a la fabricación, procesamiento, elaboración e industrialización de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón, y todo tipo de fibras y/o hilados, ya sean naturales o artificiales u otros productos relacionados con la industria textil. — Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta de productos y subproductos del algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras y/o hilados, ya sean naturales o artificiales u otros productos relacionados con la industria textil por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Su duración es de 99 años contados desde el 26 de agosto de 1969 fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, su capital social: $ 150.000.— representado por 150 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Su administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde ser ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad y el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: sociedad, adecuación, productos, seda. Todo vale. — E/abril. Vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.3|5 Nº 23.960 v.3|5|77

Cerval

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Don Alberto Binder, polonés, casado, comerciante, de 35 años, C. I. número 2.444.434, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2413, P. B.; doña María Cristina Romero, argentina, soltera, comerciante, de 25 años, D. N. I. 10.110.090, domiciliada en la calle Pasaje Arias 236, de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) A los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante el escribano Dr. David Novacovsky escritura 448 folio 1413, Registro 507 de la Capital. — 3) "CERVAL" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, actual calle Lavalle 1459, segundo cuerpo, décimo piso 160. — 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades comerciales: Establecer negocios al por mayor y menor de artículos del hogar, del automotor y electro domésticos. — Compra, venta o reventa, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de los productos que comercializa, ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contatos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Cincuenta mil pesos. — 8) Presidente: Alberto Binder. — Vicepresidente: María Cristina Romero. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: José Luis Shama. — Síndico suplente: Silvia Ruth Lang. — 9) El presidente del directorio. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones de la sociedad son ordinarias al portador, a 5 votos (art. 4º del estatuto. — Sobrerraspado: D. N., Bacacay, hogar. Valen.

Buenos Aires, abril 22 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.100 e.3|5 Nº 23.930 v.3|5|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Erke

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raquel Agustina Gil de Aguilera, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Roberto Aguilera, 47 años, azafata, hija de Raimundo Gil y Jesusa García, L. C. 2.583.714, domiciliada en Ciudad de la Paz 1043, 3ro. "A", Capital; Elsa Ana Teresa Riba, argentina, 41 años, soltera, profesora, L. C. 1.676.012, domiciliada en Charcas 2926, 3ro. "B", Capital; y Gregorio Katz, argentino, casado en primeras nupcias con Blanca Elvira Vitarelli, de 52 años, ingeniero, con L. E. 4.003.161, domiciliado en Laprida 1365, 2do. piso, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de abril de 1971, por escritura pública pasada ante el Escribano Víctor Rodolfo Di Capua, al Folio 1149, Registro Nº 41, de esta Capital; modificado su contrato social y adecuado al régimen de la Ley 19.550 por escritura pública del 19 de setiembre de 1975, pasada al folio 1093 del Registro Nº 396 de Capital Federal. — 3) Denominación: "ERKE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Domicilio Social: Cabildo 900, piso 5to. Departamento 36, Capital Federal: 5) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta y administración de inmuebles urbanos, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia; b) Financieras: Cocesión de créditos a terceros para la adquisición de bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; y la constitución y transferencia de derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra que requiera concurso del público. 6) Plazo de Durución: cincuenta años, contados desde el 15 de abril de 1971; 7) Capital Social: $ 13.000, representado por 12 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, que corresponden al capital comanditario; y $ 1.000, que corresponden al capital comanditado. El capital comanditario ha sido suscripto e integrado en su totalidad, en dinero en efectivo, en la proporción de seis cuotas, o sea seis mil pesos, cada uno de los dos socios Elsa Ana Teresa Riba y Gregorio Katz; y el capital comanditado, mil pesos, ha sido integrado en dinero en efectivo, en su totalidad, por la única socia comanditada, Raquel Agustina Gil de Aguilar. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ejerce la administración la única socia comanditada, Raquel Agustina Gil de Aguilar; Síndico Titular: Benito Alfredo Rosales, argentino, contador, soltero, de 30 años, L. E. 4.518.639, domiciliado en Chacabuco 651, piso 4to. "59", Capital; y Síndico Suplente: Francisco Osvaldo Arroyo, argentino, casado, abogado, de 42 años, L. E. 4.114.531, domiciliado en San José de Calasanz 139 2do., "A", Capital. — 9) Representación Legal: Corresponde a la socia comanditada, quien tendrá el uso de la firma social. — 10) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400 e.3|5 Nº 23.403 v.3|5|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rugby XV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto.

HUGO DOMINGO Condoleo, argentino, casado, 44 años, periodista, domiciliado en Cramer 2170, 6º A, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.054.283, Policía Federal; Amalia Elvira Lacalle de Condoleo, española, casada, 42 años, periodista, domiciliada en Cramer 2170, 6º A, Capital, Cédula de Identidad número 6.136.884, Policía Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 22|2|1977. Razón Social: "RUGBY XV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Florida 336, piso 4º, Of. 410, Capital. Objeto Social: Recolección de información en el país y extranjero, publicar la misma a través de los medios gráficos (diarios, revistas, orales, radio y grabación de cassettes), televisión y cinematográficos; designar corresponsales y|o abrir corresponsalías en el interior y exterior relacionado todo a lo periodístico; a editar y publicar y|o procesar material gráfico, radial, televisivo o cinematográfico de carácter cultural así como también proceder a instalar su distribución y|o venta para tal fin instalar el material tecnológico adecuado mediante su adquisición en el país o en el extranjero cuando las necesidades así lo requieran. Creación de material audiovisual didáctico que propenda al mejor conocimiento con fines de promoción y difusión [illegible] ticos culturales o de prensa. Plazo de duración: 50 años, a partir del 1º|11|1977. Capital Social: $ 1.000.000. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. Gerentes: ambos socios uso firma [illegible] tinta. — Entrelíneas: a partir del 1º|1|77: Vale. — Sobretestado: 22|2|1977 — Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1977.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200 e.3|5 Nº 23.786 v.3|5|77

Hierros Mon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Monteagudo, argentino, casado, de 57 años, L. E. número 1.993.274, domiciliado en Estrada 2810, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, industrial y Jorge Norberto Nicolau, argentino, casado, de 41 años, L. E. Nº 4.842.327, domiciliado en Pasaje Padilla 358, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, industrial. — 2) Fecha de constitución: 20 de diciembre de 1976. — Denominación: "HIERROS MON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Aráoz Salmón Feijó 955, departamento 3, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación de hierros y afines y todo lo que concierne al mencionado objeto social. — 6) Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Dos millones de pesos Ley. — 9) Representación Legal: Los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.3|5 Nº 23.756 v.3|5|77

Cueros Perel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Mauricio Perel, argentino, soltero, 30 años, L. E. 4.529.987, domiciliado en Billinghurst 370, Capital Federal, comerciante y Silvia Noemí Grassi, argentina, soltera, de 23 años, D. I. 7.051.462, domiciliada Billinghurst 370, Capital Federal, empleada. — 2) Fecha de constitución: 15 de diciembre de 1975. — 3) Denominación: CUEROS PEREL S. R. L. — 4) Domicilio: Billinghurst 370, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades comerciales; compra, fabricación, venta de artículos de cuero, gamuza y materiales sintéticos o químicos actuales a los que se puedan utilizar en el futuro. — Exportación de mercaderías, derivados y subproductos relativos de la industria del cuero, comisiones, consignaciones. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: cien mil pesos. — 8) Representación legal: Los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.3|5 Nº 23.757 v.3|5|77

Establecimientos El Cartujo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JESUS REGO, español, casado, 55 años, C.I. Nº 4.646.868 Policía Federal, comerciante, Supisiche esquina Carhué, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Amelia Pérez Iglesias de Rego, española, casada, 49 años, C.I. número 4.425.100 Policía Federal, comerciante, Supisiche esquina Carhué, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Razón Social: ESTABLECIMIENTOS EL CARTUJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de constitución: 23 de diciembre de 1976. Domicilio Social: Tucumán 1545, 7º D. Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto operar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en la venta y fabricación de cualquier clase de comestibles y bebidas envasadas aptas para la alimentación humana, y de artículos de limpieza. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de un valor de un mil pesos cada una. Duración de la sociedad: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. Organización y Representación Legal: Jesús Rego y Amelia Pérez Iglesias de Rego revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo indistintamente la representación legal, obligando su firma a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Buenos Aires, abril 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.3|5 Nº 23.740 v.3|5|77

Xanadu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elemer Goldschlager, argentino, casado, de 66 años, C.I. Nº 3.032.579, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1205, piso 11, Dto. C. Capital Federal comerciante, y Andrés José Goldschlager, chileno, soltero, 22 años, C. I. Nº 7.040.577, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1205, piso 11, Dto. "B", estudiante. — 2) Fecha de constitución: 3 de octubre de 1976. — 3) Denominación: XANADU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 1324, piso 1º, of. 25, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto la exportación, importación, distribución, compraventa, permuta de bienes muebles, para el hogar y oficina. — Artículos para la indumentaria personal y suntuarios. — Transportes de los mismos por vía terrestre y todo lo relacionado con el objeto social y como accesorios, la fabricación y|o armado y|o reparaciones de joyas, relojes, instrumentos de escritura, artículos de marroquinería y para escritorio. — 6) Plazo: Cinco años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital, cuatrocientos mil pesos. — 8) Gerentes: Ambos socios, Elemer Goldschlager, Andrés José Goldschlager. — 9) Representación legal: Ambos socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.3|5 Nº 23.755 v.3|5|77

Audimagen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por una día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvio Roberto Riccardi, de 24 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Mitre 602, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Buenos Aires, y con documento nacional de identidad 10.108.601; Gustavo Luis Goris, de 23 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Juan de Garay 1141, Hurlinghan, Morón, Buenos Aires, con documento nacional de identidad 10.454.939. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: Diez de noviembre de 1976. — 3º) Razón social: "AUDIMAGEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Terrada 2376, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación, armado y trabajos anexos sobre piezas para máquinas electrónicas, científicas y electromecánicas y su importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: Cuarenta años a partir del 1º|7|1976. — 7º) Capital social: Pesos doscientos mil. — 8º) Organización de la representación legal: La sociedad será administrada por los señores Silvio Roberto Riccardi y Gustavo Luis Goris, quienes por este acto quedan investidos del cargo de gerentes. — El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e.3|5 Nº 23.712 v.3|5|77

Star Propaganda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR actos privados de fecha 12 de agosto de 1976, ratificado el 27 de diciembre de 1976, 19 de agosto de 1976 y 13 de diciembre de 1976 se ha modificado el contrato social de STAR PROPAGANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente forma: I) El socio Manuel Martos Estrada vendió y cedió cincuenta cuotas sociales de un valor nominal de quinientos pesos al socio Francisco Martos por la suma de $ 10.000.—. — II) La socia Ramona Antonia Giorsemino de Martos vendió y cedió setecientas veinticinco cuotas sociales de un valor nominal de siete mil doscientos pesos al socio Francisco Martos por la suma de $ 40.000.—. — III) El socio Francisco Martos vendió y cedió cuatrocientas cincuenta cuotas sociales de un valor nominal de cuatro mil quinientos pesos al señor Daniel Eduardo Prado de 26 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 777, Martínez, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 3.476.507, por la suma de veinticinco mil pesos. — IV) Prorrogar el plazo social del contrato por dos años, hasta el 31 de diciembre de 1978. — V) Modificar las cláusulas del contrato social siguientes: Quinta: El capital social estará constituido por la suma de quince mil pesos, divididos en un mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, que se suscriben totalmente en este acto y se integran en bienes muebles, útiles, mercaderías, dinero en efectivo, saldos bancarios y créditos que constituyen el activo y pasivo de la sociedad. — La distribución del citado capital entre los socios es el siguiente: Francisco Martos es el titular de novecientas diez cuotas sociales por un valor nominal de nueve mil cien pesos; Daniel Eduardo Prado de cuatrocientas cincuenta cuotas, por un valor nominal de cuatro mil quinientos pesos, y Delia Carmen Martos de Feraboli de ciento cuarenta cuotas sociales, por un valor nominal de un mil cuatrocientos pesos. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de Francisco Martos, Daniel Eduardo Prado y Serhando Gix, este último en su carácter de gerente, en forma conjunta o separadamente, pudiendo utilizarla sin limitación alguna en los actos enumerados en las cláusulas pertinentes de este contrato, quedándoles prohibido el emplearla en negocios ajenos a los fines sociales y en el otorgamiento de garantías y firmas personales como fianzas a terceros. — Séptima: Sin perjuicio de los balances de comprobación o de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento en que uno de los socios lo solicite, anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que su importe alcance al veinte por ciento del capital social integrado y previo descuento de otras reservas y amortizaciones que resuelvan efectuar los socios, el remanente será distribuido en proporción al capital de cada uno de los socios, pudiendo los mismos hacer retiros sobre las utilidades líquidas y realizadas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700 e.3|5 Nº 23.541 v.3|5|77

Sapucay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SAPUCAY SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — s/Constitución: Reinaldo Marcial Gelpi, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Raquel María Concepción Malerba, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, L. E. 4.080.355, domiciliado en Juárez 1578, de San Martín, provincia de Buenos Aires; Jorge Gelpi, de 41 años, casado en primeras nupcias con Angela María Isabel Dollinger, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, L. E. 4.144.936, domiciliado en San Nicolás 3110, de esta Capital; Fernando Lede de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Traversa, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, L.E. Nº 5.619.828, domiciliado en la calle número 131 Nº 2660 de Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Bs. Aires; Néstor Rodolfo Suiffet, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Nora Elena Orihuela, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, L.E. Nº 7.736.644, domiciliado en la calle Manuel Rico Nº 301, de Villa Sarmiento, Morón, provincia de Bs. Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de agosto de 1976. Razón Social o denominación de la Sociedad: SAPUCAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la Sociedad: San Nicolás Nº 3110, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Forestales: La explotación de bosques mediante el corte y aprovechamiento integral de sus árboles; efectuar reforestaciones de árboles de toda especie. — b) Industriales: Mediante la instalación de obrajes, aserraderos y plantas industriales destinados al aprovechamiento integral de la madera, su elaboración y transformación y c) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías derivados de la industria de la madera. Plazo de duración: 25 años, computables a partir del 31 de agosto de 1976. Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Representación Legal de la Sociedad: La dirección, fiscalización y administración de la Sociedad y su representación legal serán ejercidas en forma indistitamente conjunta por dos socios gerentes. Los socios constituyentes han sido designados gerentes por el Art. séptimo del instrumento de constitución. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Buenos Aires, abril 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100 e.3|5 Nº 23.584 v.3|5|77

Queens Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de mayo de 1976, ante el Escribano Don Isaac Wakemberg, al Folio 451 del Registro Nº 51 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se ha producido en la Sociedad "QUEENS TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas sociales: El señor Pedro Castello Lameiro, argentino, soltero, Libreta de Enrolameinto Nº 3.251.246, comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en Cabello 3150, Capital Federal, cedió al señor José Alberto Gregorio Cálcena Pérez, paraguayo, casado, comerciante, de 43 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.484.079, domiciliado en Ayacucho 1811, Capital Federal, las diez cuotas que tenía y le correspondían, en la suma de pesos diez mil.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.3|5 Nº 23.600 v.3|5|77

Eximprom Latinoamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 30 de marzo de 1977. — Socios: Máximo Bucker, argentino, casado, de 37 años, L. E. número 4.295.671, comerciante, domiciliado en Vera 671, 5º "A", Cap. Fed., y Lázaro Medina, argentino, casado, de 35 años, L. E. Nº 4.387.418, meteorólogo, domiciliado en Antezara 31, 3º "10", Cap. Fed. — Denominación: "EXIMPROM LATINOAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Vera 671, 5º "A", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — Capital Social: Cincuenta mil pesos ($ 50.000.—) dividido en 5.000 cuotas de diez pesos cada una. — Plazo de duración: Treinta años desde el 30 de marzo de 1977. — Representación Legal: Uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e.3|5 Nº 23.619 v.3|5|77

Marcla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumentos privados de fecha 24 de setiembre de 1973 y 15 de diciembre de 1976, la sociedad "Marcla Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima, quedando así redactadas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MARCLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Maipú 325, piso 9º, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: Se incrementa el capital inicial de cinco mil pesos ($ 5.000), fijándose en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000) dividido en tres mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Fernández, dos mil setecientas cincuenta cuotas o sea veintisiete mil quinientos pesos y María Nieves Pannullo, doscientas cincuenta cuotas o sea dos mil quinientos pesos. — El aporte del cincuenta por ciento del incremento de las cuotas del capital se efectúa en dinero efectivo, de acuerdo a lo establecido en el art. 149 de la Ley número 19.550. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la compraventa, importación y exportación de instrumentos de medición para la industria, herramientas, repuestos, maquinarias, accesorios para éstas, representaciones, consignaciones, comisiones, negocios inmobiliarios, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Sexta: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Juan Carlos Fernández y María Nieves Pannullo, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes, con todas las atribuciones expresadas en la cláusula quinta de este contrato, a cuyo fin podrá efectuar toda clase de trámites y operaciones bancarias con efecto en el país o en el exterior. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre, se efectuará un balance e inventario general y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de la sereva legal, que establece el artículo 70 de la Ley de Sociedades Comerciales a razón del 5 % por ejercicio, se repartirán en proporción al capital aportado. — Las pérdidas resultantes serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.3|5 Nº 24.448 v.3|5|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

La Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, ordenó publicación por un día en el Boletín Oficial del presente edicto aclaratorio: "MILESIL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". En el edicto publicado el día 17 de marzo de 1977 donde dice: "Escritura Nº 28 del 6 de abril de 1976, se reforma las cláusulas Tercera, Séptima, Octava y Undécima", debió decir: "Escritura Nº 28 del 7 de abril se reforma las cláusulas Tercera, Séptima, Octava y Undécima".

Buenos Aires, 30 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.3|5 Nº 25.034 v.3|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, del Dr. Jorge E. Beltrán, Secretaría Nº 6, del Dr. Lisandro J. Areco, sito en el Palacio de Justicia, piso sexto, cita durante seis meses para que tome intervención en autos a don JOSE GUERRERO ESTELLES en los autos: "Guerrero Estelles, José s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses una vez al mes.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 600.— e.2|3 Nº 25.291 v.2|3|77
$ 600.— e.4|4 Nº 25.9.7 v.4|4|77
$ 600.— e.3|5 Nº 25.065 v.3.5|77

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a estar a derecho a JUAN ANTONIO CORREA en autos: "Correa, Juan Antonio s|fallecimiento presuntivo". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 22 de setiembre de 1976. — José L. Galmarini, secretario.

$ 500 — e.25|11 Nº 22.635 v.25|11|76
$ 500.— e.28|12 Nº 24.017 v.28|12|76
$ 500.— e.28|1 Nº 14.101 v.28|1|77
$ 500.— e.4|3 Nº 16.981 v.28|1|77
$ 500.— e.3|4 Nº 22.958 v.3|4|77
$ 500.— e.3|5 Nº 28.002 v.3|5|77

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por cinco días a LUIS ANSELMO TEXEIRA y SONIA LYLIAN RODRIGUEZ NUÑEZ de TEXEIRA, en el expediente "Texeira, Jorge Walter s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse para que los represente el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.200.— e.3|5 Nº 28.011 v.4|5|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CIOFFREDI y JOSEFINA IALLONARDI de CIOFFREDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000.— e.3|5 Nº 27.583 v.5|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|4|77.

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a MAFALDA DELLA ROCCA de RODEIRO para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 15 días en autos: "Rodeiro, Juan c|Della Rocca de Rodeiro, Mafalda s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.200.— e.3|5 Nº 28.061 v.4|5|77

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a OLIVA REGINA BONUTTO de DONDA para que comparezca y tome intervención en autos: "Bonutto de Donda, Oliva Regina s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Elsa H. Gaizke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 400.— e.4|4 Nº 26.781 v.4|4|77
$ 400.— e.3|5 Nº 28.047 v.3|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos CABROSI, RICARDO s|Quiebra, hace saber a los acreedores del fallido, que éste ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Jorge J. Pargas, secretario.

$ 1.000,— e.3|5 Nº 25.048 v.4|5|77

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "CRISTAL SANTA FE SOC. DE HECHO s|Quiebra", que en los mismos se ha practicado proyecto de distribución de fondos que obra a fs. 959|60 de las actuaciones.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.000,— e.3|5 Nº 28.026 v.4|5|77

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que el señor RAUL ROMAR solicitó su rehabilitación en Electrónica Wilton s|Quiebra. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — José León Bustelo, secretario.

$ 800,— e.3|5 Nº 28.048 v.4|5|77

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: "SUCESION JOSE TOMAS"; Síndico Moisés Azar, con domicilio en calle Salta 226, piso 3º, oficinas 1 y 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.3|5 Nº 2.254 v.9|5|77

Nº

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos "D'IPPOLITO Y CIA. S.C.A. y VICTOR NICOLAS SAAR s|Incidente de calificación de conducta", que con fecha 23 de marzo de 1977, se calificó la conducta de la fallida y sus integrantes, de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.3|5 Nº 2.255 v.3|5|77

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, comunica por dos días en autos WEKSEL, ISAAC su quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución que será aprobado de no mediar oposiciones en el plazo de 10 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Raúl J. Vergara, secretario.

$ 1.000,— e.3|5 Nº 25.000 v.4|5|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por un día, en los autos METAR S.A. s|Quiebra, inc. de calif. de conducta, a don LUIS BENCHIMOL, para que se presente dentro del quinto da a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

e.3|5 Nº 2.256 v.3|5|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día que en los autos caratulados "LOURDES S.R.L. LINEA Nº 24 AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS s|Quiebra", Expte. Nº 41.876, la sindicatura solicitó la clausura del procedimiento a lo que el Juzgado proveyó: ..."Córrase vista a la fallida (Sr. Antonio Francisco Trotta).

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. Marcelo Gebhardt, secretario.

e.3|5 Nº 2.257 v.3|5|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por un día, en los autos METAL MAN SOCIEDAD COLECTIVA DE SAMUEL GUEVARA y J. PAYSSE s|Quiebra, inc. de calificación de conducta", a los componentes de la firma fallida señores Samuel Guevara y Juan Payssé, para que dentro de los diez días contesten el traslado que se les ha conferido en este incidente.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

e.3|5 Nº 2.258 v.3|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|4|77	MARGARITA EMILIA MURPHY DE KENNY	3|5	5|5|77	27.882	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|4|77	ELISA KUPITMAN DE PUSKELNIK	3|5	5|5|77	24.527	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|4|77	Catalina Adela Rizzo de Real	3|5	5|5|77	24.560	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|3|77	RAFAEL LUMI	3|5	5|5|77	24.647	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|3|77	TORCOM ANTREASSIAN	3|5	5|5|77	27.923	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|3|77	José Oser	3|5	5|5|77	27.899	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|11|76	Marcos Solmesky y Berta Rotenberg de Solmesky	3|5	5|5|77	27.909	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|3|77	JUAN SIMON OTTAVI	3|5	5|5|77	24.445	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|4|77	ANA RECART	3|5	5|5|77	24.698	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|4|77	FRANCISCO D'ALOE	3|5	5|5|77	27.876	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|4|77	Norma Rosa Viberti de Moyano	3|5	5|5|77	27.879	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|3|77	FLORENTINA GARCIA DE STROK	3|5	5|5|77	27.934	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|4|77	HAYDEE LUISA VAN-HANDENHOVEN de PICINNO	3|5	5|5|77	27.900	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|4|77	WLADIMIRO RUBANOWSKI	3|5	5|5|77	24.522	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|4|77	José GRILANC y Luisa MILIC de GRILANC	3|5	5|5|77	27.917	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	13|12|76	SEBASTIAN INVERGA	3|5	5|5|77	27.914	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|4|77	LUIS ANGEL FOZZIANO	3|5	5|5|77	27.869	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21|4|77	JUAN CARLOS DONATI y NELIDA MARGARITA MANASSA DE DONATI	3|5	5|5|77	24.681	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|12|76	Antonia Solano de Grandinetti	3|5	5|5|77	27.886	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|4|77	MARIA ROSA SCARMOZZINO de SETTE y Miguel SETTE	3|5	5|5|77	24.511	1.000
7	14	José Luis Galmarini	17|12|76	DELFINA TESOURO DE IGLESIAS	3|5	5|5|77	24.478	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|4|77	ANGELICA LAURA PONCE DE GARABEDIAN	3|5	5|5|77	24.607	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	21|4|77	RICARDO JOSE BARUGEL	3|5	5|5|77	24.487	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	28|2|77	FRANCISCO GIORDANO	3|5	5|5|77	24.664	1.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	22|4|77	CONSUELO CREGO de PAZ y JOSE MARIA PAZ CASAL o JOSE PAZ	3|5	5|5|77	27.889	1.000
9	18	Elsa G. Arias	25|4|77	LUIS RINALDI	3|5	5|5|77	27.924	1.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	18|3|77	JOSE de PAZO	3|5	5|6|77	24.482	1.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	19|4|77	ANTONIO JOSE CALABRESE	3|5	5|5|77	24.523	1.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	22|4|77	Pablo SCOLPINI	3|5	5|5|77	24.649	1.000
11	21	Julio Campos	22|4|77	JOSE MARIA PENA	3|5	5|5|77	27.875	1.000
11	21	Julio Campos	19|4|77	Calogero NOTARO	3|5	5|5|77	24.468	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	12|4|77	MARIA ROSA REIMUNDER	3|5	5|5|77	27.913	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	31|3|77	GUMERSINDA RODRIGUEZ de LOPEZ LOPEZ	3|5	5|5|77	27.916	1.000
13	26	Antonello Tramonti	21|4|77	Ramón Rey	3|5	5|5|77	27.894	1.000
14	27	José Luis Caruso	30|9|76	IGNACIA MARTINEZ VIUDA DE GALUSSIO	3|5	5|5|77	24.557	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|4|77	JULIO Nacianzeno DANTE	3|5	5|5|77	24.497	1.000
14	27	José Luis Caruso	18|4|77	ERNESTO PABLO MARCELLINI	3|5	5|5|77	24.492	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	17|2|77	DORA DELIA GRANARA de CAPURRO y ERASMO JUAN CAPURRO	3|5	5|5|77	24.481	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|4|77	Angel Colovini	3|5	5|5|77	24.546	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|77	SANTIAGO BISIO	3|5	5|5|77	24.565	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	6|4|77	HAYDEE ANGELICA DONADINI DE CORSO	3|5	5|5|77	24.650	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|4|77	CARMELO FRANCISCO SANZ	3|5	5|5|77	27.905	1.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	25|4|77	ALFONSO BENITO	3|5	5|5|77	24.551	1.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	19|4|77	MARDOQUEO GLUZMAN	3|5	5|5|77	24.556	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|2|77	BLAS FURIATO	3|5	5|5|77	27.908	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|4|77	GASPAR MORINI	3|5	5|5|77	24.533	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|4|77	HERMINIA INDALECIA FERRARI de GARCIA	3|5	5|5|77	24.446	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|4|77	FRANCISCA SEGUI FONT DE RAMON	3|5	5|5|77	24.573	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21|3|77	ORESTES CARINI y GRACIANA CELESTINA CERBELLO DE CARINI	3|5	5|5|77	24.437	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	[illegible]|3|77	María Josefa Miregaya de Lagarejos	3|5	5|5|77	27.928	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|4|77	DONATO PARADISO	3|5	5|5|77	24.462	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|4|77	FELICIANA ARRIZABALAGA de FORONDA	3|5	5|5|77	27.931	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	18|4|77	Enrique Cadelli y Rosa Catalina Brocca de Cadelli	3|5	5|5|77	24.517	1.000
27	53	Ana María Luaces	18|4|77	Leopoldo Rosario MAZZEI	3|5	5|5|77	27.901	1.000
27	53	Ana María Luaces	19|4|77	ANDRES MARCOS CORADEGHINI	3|5	5|5|77	24.574	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	21|4|77	JOSE FINO	3|5	5|5|77	27.865	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	22|4|77	ASMIDD JUAN SCAINE	3|5	5|5|77	24.495	1.000
30	59	Luis José Carballido	18|4|77	ALBERTO FABIAN FAVERGIOTTI	3|5	5|5|77	24.463	1.000
30	59	Luis José Carballido	4|4|77	PEDRO CATONE	3|5	5|5|77	27.867	1.000
30	59	Luis José Carballido	25|4|77	FILOMENA SERRATO de FARTO	3|5	5|5|77	27.868	1.000

e.3|5 Nº 603 v.5|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza a don JORGE FIDEL FERNANDEZ, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Andrés, Marina Matilde c|Mompel, Carlos y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 1.400,— e. 3|5 Nº 25.023 v. 4|5|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia del Trabajo, doctora María C. Ruipérez de Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 13, Talcahuano 490, piso 4º, cítase a SINECIA GONZALEZ de PERRINO, para que dentro del décimo día comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Ramos, Guillermina Silvia y en representación de su hija Perrino, María Cristina c|Caprile S.A.C.I.F.I.A. s|Indemnización por fallecimiento", bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial y proseguir las actuaciones según su estado. — Publíquese por un día. — Javier Hermida, secretario.

$ 900,— e. 3|5 Nº 24.916 v. 3|5|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Expediente Nº 36.338|76 autos: "VIVIENDA CENIT ARGENTINA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra SPIVAK DANIEL Y OTRA" ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 9 de mayo de 1977, a las 16 horas; en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, (Asociación de Martilleros y Corredores Públicos). El inmueble ubicado en el Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., Localidad Haedo Norte — Calle Lambare s|n. entre las de Fermi y Sourignes hoy Lambare Nº 917, 919 y 921 — el 917 edificio moderno de casita al frente ocupada por la Sra. María Z. de Mascias, el 919 el Sr. Gregorio Cupo y el 921 Sta. Juana M. C. Benvenuti quienes figuran como compradores sin escritura actualmente a esta última la falta detalle de terminación, Edificadas en el lote 10 Manzana 5 — y mide 10 mts. de frente al S. E. por 22,25 mts. fondo. Superficie total 222m50dec2: Base $ 133.059,36. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 28 de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, Secretario.

$ 5.400 e.3|5 Nº 25.056 v.5|5|77

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO GALERIA TRIBUNALES c|GRAN GALERIA DEL CENTRO s|Ejec.". Expte 1.519 que el martillero Luis Alberto Pieule rematará el 6 de mayo de 1977, a las 17 hs., en Venezuela Nº 1318|20 la unidad 94, Local 24 del inmueble ubicado en la calle Lavalle 1567|1569. comprendiendo el mismo de Local interno con sótano y cuyas medidas son las siguientes: En primer subsuelo y planta baja superficie en primer subsuelo superpuesta entresuelo exterior a unidades cincuenta y cinco cincuenta y siete y sesenta: Seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados, y cinco metros cero un decímetro cuadrado respectivamente; total superpuesta: Dieciséis metros, cincuenta y un decímetros cuadrados. total para pisos: Dieciséis metros cincuenta y un decímetros cuadrados; planta baja superficie cubierta: Nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados, total para piso, nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados. total de la unidad funcional: Veintiséis metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Porcentual: Cero coma sesenta y uno por ciento. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. Base $ 91.764. Al contado Seña 8 % Comisión 3 % en efectivo. Desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Hugo Carrillo, secretario

$ 4.200 e.3|5 Nº 25 209 v.5|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos. "REPUESTOS DIGRA S. A. s|quiebra", que el día 12 de mayo de 1977, a las 9 horas en Talcahuano 479, los martilleros Horacio Taranco y Alberto M. Toschi, rematarán los bienes que se exhiben los días 5, 6, 9, 10 y 11 de mayo de 9 a 15 horas en Leiva 4654, y que se detallan: Tornillos, tuercas, bulones, prisioneros, Espárragos de todo tipo y tamaño, repuestos para automóviles en general, extremos de dirección, engranajes, sincronizados, resortes, broncería, frenos, embragues, Bujes, goma, etc., Estanterías de madera y hierro, etc. — Hay catálogo. — Los bienes se entregan los días 13, 16, 17, 18 y 19 de mayo de 9 a 15 horas. — Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. Enrique R. Morad, secretario.

$ 3.000 e.3|5 Nº 28.001 v.4|5|77

Nº 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 8, Secretría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días, en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s|quiebra s|incid. liquidación PROVITA S. A." Expte. 36649, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 12 de mayo de 1977, a las 16 horas en Talcahuano 479 en esta ciudad, el inmueble ubicado en Pilar, Provincia de Buenos Aires, frente a calle sin nombre, designado en plano especial según título con el Nº 26 de la fracción A, que mide y linda: 78 metros al frente Sud-121 al frente Oeste sobre calle sin nombre — 4,24 metros a la ochava — 81 metros al costado Norte lindero con lote 27 en parte y 124 metros al costado Este lindero con lote 25 en parte. — Superficie total 10.039 metros cuadrados con 50 decímetros. — Según catastro: Circunscripción IV —Sección C— Chacra 2 — Parcela 11 — Fracción A — Lote 11. — Según título a Fs. 104|108: lote 26 de la fracción A. — Se trata de la Granja Avícola Ibri Tres (Provita), ubicada a 100 metros al Norte de la Ruta Provincial 28 que une Pilar con Gral. Rodríguez, Parada El Sociego, aproximadamente a 3 Kms. de la ruta Nacional Nº 8. — Esta Granja está actualmente en actividad, tiene capacidad para 15.000 aves, apta para reproducción, engorde y|o ponedoras. — Tres galpones de 10x50 mts., tres silos capacidad 6 toneladas c|u. — Vivienda encargado, depósito, oficina y usina construídos en material, en perfecto estado de conservación — Agua y luz propias— Inventario, agregado al expediente con detalle de: motores, herramientas, bombas, equipos eléctricos — tolvas, bebederos, heladera comercial, balanzas, etc., todo el perímetro del terreno alambrado con 5 hilos. — Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 16 hs. y los sábados de 9 a 14 hs. — Condiciones de la subasta: Se debe mantener la relación laboral de un encargado, no se acepta la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos), seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo o cheque certificado sobre Banco en Capital Federal. — Se acepta oferta bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta. — Facilidades: Puede optarse para el pago, el siguiente plan. completar el 40 o|o del monto total dentro del 5º día de aprobada la subasta, el 60 o|o restante a un año de plazo con hipoteca en 1º grado con más el 70 o|o de interés anual. — Escritura y posesión dentro de los 90 días, en todos los casos se entiende días corridos a partir del día de la subasta.

Buenos Aires 27 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 21.500 e.3|5 Nº 25.057 v.9|5|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "BANCO DE ENTRE RIOS c/ VERONELLI, HORACIO CARLOS y Otra s/Ejec., Expediente Nº 2.001", que el Martillero José M. H. Bouquet (T. E. 46-0853) rematará el día miércoles 11 de mayo de 1977, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, el siguiente inmuebles: Unidad 1 (local y vivienda) de la finca calle Thames 196, esquina Murillo 1008 (entrada por esta última), Capital Federal. - Sup. Cubierta 96,74 m2. - Semicubierta 10,36 m2. - Descubierta 6,66 m2. - Sup. Total: 113,76 m2. — Porcentual: 45,4 %. — Base: $ 79.566,66. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado de ley cinco por mil. — Deudas atrasadas: Municipales (fs. 23) $ 1.552. — Obras Sanitarias (fs. 34) $ 4.041.70. — La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Carlos A. Ferreris (ver acta Oficial de Justicia obrante en autos). — Horario de visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 5.700.— e.3|5 Nº 24.958 v.5|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por un día en los autos caratulados: "INSTITUTO ALPHA S. R. L. c/SUAREZ, NELIDA HAIDEE s/Ejec.", que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de mayo de 1977 a las 10 horas, en la calle Rocamora 4235 de esta Capital, un tocadiscos de mesa marca "Barret", cambiador marca "Winco", de 4 velocidades. — Sin base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 27 deabril de 1977. — Jorge Alberto Jáuregui (hi), secretario

$ 800.— e.3|5 Nº 25.041 v.3|5|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO LEONCEDIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.000.— e.29|4 Nº 21.493 v.3|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 15|4|77.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FRIAS. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

e.2|5 Nº 2.238 v.4|5|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA PEREZ GONZALEZ de HUNEUS. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

e.2|5 Nº 2.239 v.4|5|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA LUISA ANGELA BREGNI de BASILICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — e.2|5 Nº 2.240 v.4|5|77

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial: D. JUAN SARINA.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

e.2|5 Nº 2.241 v.4|5|77

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO KULEH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e.2|5 Nº 2.242 v.4|5|77

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA REVILLA de CONTURSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.000.— e.29|4 Nº 20.083 v.3|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|4|77.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RICCARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Marta Amelia Beiro, secretaria.

e.2|5 Nº 2.243 v.4|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de "BOLDRER MARIA". Síndico: Ismael Atilio Herrera, con domicilio constituido en Uruguay 485, piso 4º, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de mayo de 1977. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 28 de junio de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.27|4 Nº 2.211 v.3|5|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "JAIME BERRO Y MOISES ALHADEFF, TIENDAS RODAS", sociedad de hecho. Síndico: Enrique Schestenger, con domicilio en Paraná 583, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 30 de junio de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 5.500.— e.27|4 Nº 27.744 v.3|5|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "AMERICAN LATEX S.R.L." — Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de mayo de 1970. — Síndico: Angel Groppoli, con domicilio en Tucumán 950, piso 1º, of. 6 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1977. — Señálase para el día 19 de octubre de 1977 a las 10 horas, la junta de acreedores, que tendrá lugar en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y|o administradores ya cuantos tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e.27|4 Nº 2.213 v.3|5|77

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de CHEMAG S. C. p. A., la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si la deudora Alice Klem de Zgraggen lo propusiera, con la prevención de que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Fíjase la audiencia del día 2 de agosto de 1977, a las 10 horas. — Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, el día 10 del mes de mayo de 1977 al Síndico Miguel Reisfeld, con domicilio en San José de Calasanz Nº 538, piso cuarto, Dpto. B, Capital.

Buenos Aires, abril 14 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.28|4 Nº 2.229 v.4|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "CERRO CORONA S. A. MINERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA s|quiebra", en los cuales los acreedores deberán presentar a la Síndico contadora Ana María Berti, con domicilio en Venezuela número 4601, piso séptimo, oficina B, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 1977, celebrándose la audiencia de acreedores el día 8 de agosto de 1977, a las 9.30 horas en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a la fallida y|o a sus administradores, a fin de que dentro del término de 48 horas, procedan a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a cuantos tengan bienes y|o documentos de la concursada, a poner los mismos a disposición del Tribunal, prohibiéndose hacerles pagos y|o entregas de bienes, so pena de ser ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — El secretario.

e.27|4 Nº 2.214 v.3|5|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de PELLICORI Y CARDARELLI S. DE H., que con fecha 18 de abril de 1977, se fijó el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico hasta el día 27 de mayo de 1977. Fíjase audiencia para celebrar la junta de acreedores para el día 1º de agosto de 1977, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio secretario.

e.29|4 Nº 2 233 v.5|5|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL ANGEL BONIFACIO "CASA MIGUEL", Expte. Nº 34.950. Síndico, León Isaac Kurdelas, con domicilio en Libertad 353, 5º piso, Depto. "J", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de junio de 1977. Señálase junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado (Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso), el 12 de setiembre de 1977, a las 9.30 horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, abril de 1977. — Luis Alfredo Soler Canemara, secretario.

e.29|4 Nº 2.234 v.5|5|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de CHUNGAS, S.R.L. Síndico, Mina Boly, Uruguay 390, 9º piso, "E" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de junio de 1977. En caso de ofrecerse concordato resolutorio, la junta se celebrará, con los que concurran, el día 29 de agosto de 1977, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjase el día 15 de julio de 1977 para que el Síndico presente el informe individual y el día 5 de agosto de 1977 el informe general. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.29|4 Nº 2.235 v.5|5|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 2 días, que en los autos caratulados "LUIS VIALES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, EDIFICACION, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. Liquidación judicial sin quiebra", la Sindicatura ha presentado proyecto de pago del 100 % de los créditos verificados. Dicha distribución quedará aprobada, si dentro del plazo de 10 días a contar de la fecha de la última publicación del presente, no se formulan observaciones.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 1.600,— e. 2|5 Nº 27.997 v. 3|5|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1972 se ha decretado la quiebra a MADRID CONSTRUCCIONES S.C.A. y a su socio solidario JUAN GREGORIO MORALES, designándose Síndico al contador Alberto Halac, con domicilio constituido en Tucumán 950, 1er. piso, Of. 6, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1977, se fija la audiencia del día 18 de junio de 1977, a las 9 hs., a los fines de considerar el pedido de acuerdo resolutorio que pudiere formular la fallida, (art. 222, Ley Nº 19.551). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija la fecha del día 27 de junio de 1977 para que se dé cumplimiento con lo dispuesto en el art. 40 de esta ley. Intímese para que cumplan con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

e. 2|5 Nº 2.247 v. 6|5|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1977 se ha declarado en estado de quiebra a "GER ALES S.R.L.", habiendo resultado desinsaculado como Síndico el contador Carlos Luis Okeretic, con domicilio en Maipú 836, piso 7º. Emplázase a los acreedores a que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1977, debiendo el Síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de dicha norma legal los días 29 de julio de 1977 y 19 de agosto de 1977 respectivamente. Se fija la fecha 12 de setiembre de 1977 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo —si se presentare— con la prevención que se realizará con los que concurran. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles e informe su lugar de ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso con los incs. 1 y 7. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pago el día 26 de diciembre de 1974.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — El Secretario.

e.2|5 Nº 2.251 v.6|5|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ENRIQUE GENARO s|Cancelación de pagaré, ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. Autos y Vistos. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a efectos de labrar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible 0·3522 librado en Buenos Aires, con vencimiento el 3 de mayo de 1977 por $ 1.234.247 librado por Banco Boston a favor de Enrique Genaro Rodríguez, pagadero en Buenos Aires. — El domicilio del librador es en la calle Florida 99, Sucursal Buenos Aires. — A los fines previstos por el Art. 89 del Decreto-Ley citado, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza al pago del documento referido para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Notifíquese la presente resolución al Banco Librador. Isabel Míguez, Juez.

Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 28.000 e.19|4 Nº 22.753 v.29|4|77

e.2|5 Nº 22.753 v 9|5|77

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de SANCHO, CREACIONES PUBLICITARIAS S.A.C.I. Síndico: Enrique Horacio Picado, con domicilio en la calle Alsina Nº 1441, piso 1º, 118, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 1977. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 23 de agosto de 1977, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los socios administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímese a la fallida a presentar los requisitos dispuestos por los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Federico Carlos Carracó (h.), secretario.

e. 27|4 Nº 2.222 v. 3|5|77

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Juan Carlos Couso en los autos caratulados MUSEMECI ANTONIC s|cancelación, ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 31 de 1977. Autos y visto Atento a las circunstancias expuestas en el escrito fojas 4|5 en las aclaraciones formuladas a fojas 11, de conformidad con lo establecido en los arts 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad y caución ofrecidas en autos que en este acto se acepta, decrétese la cancelación de los siguientes documentos: tres (3) letras de cambio, por un valor de cien mil pesos (100.000) cada una identificadas con los números 148.398|400 Las mismas fueron libradas en Buenos Aires, el día 8 de junio de 1976, con vencimiento el día 1º de diciembre de 1976, siendo sus lugares de pago en el Banco Superville Société Generalé S. A., calle Montevideo Nº 498, de esta Capital Federal. Las letras de referencia fueron libradas por Santa Rosa S. A. con domicilio en la calle Alsina número 671, Capital Federal. El girado de las mismas es el Banco Superville Société Generalé, sucursal Nº 5, con domicilio en la calle Montevideo Nº 498, de esta Capital, quien aceptó a las mismas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación. — Notifíquese al librador endosante y al girado aceptante. — Firmado: Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio".

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 33.000.— e. 27|4 Nº 24.120 v. 17|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ANTONIO DIEZ Y CIA., S.R.L. (en disolución, y sus socios componentes, señores ALICIA ANDREA ROSSEL, ALICIA TERESA DIEZ y OSVALDO MATIAS DIEZ, s|quiebra". Expte. Nº A-105|74, comunica por cinco días la quiebra. Síndico, Daniel Hagathy; domicilio, Lavalle 1818, 8º piso, "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de julio de 1977. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 6 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al socio solidario de la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al socio solidario a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida y a su socio, a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.29|4 Nº 2.237 v.5|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LA PLATA

Nº 13

El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 19 de esta ciudad, en el Expediente Nº 73.679 hace saber por quince días la siguiente resolución: "La Plata, marzo 3 de 1977. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, la documentación acompañada, lo prescripto por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, acéptase la fianza personal ofrecida y procédase a la cancelación de las letras de cambio que a continuación se identifican: Una letra de cambio de Compañía Azucarera Concepción S. A. por la suma de pesos 20.000 Nº 1826030 y siete letras de cambio de don Jorge Antonio Calleri y Mario Aníbal Calleri, por las sumas de $ 50.000 cada una Nº 2159341 al número 2159347; todas las letras se emitieron y aceptaron el día 2 de agosto de 1976 y su vencimiento se estableció para el día 5 de febrero de 1977, teniendo como lugar de libramiento y pago el del Banco de la Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín 137 de Capital Federal. — Autorizándose su pago una vez transcurridos los sesenta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de edictos. Procédase a la publicación del presente durante el plazo de quince días. — Jorge M. Ezelagowski, Juez".

La Plata, marzo 31 de 1977. — Héctor E. Lazzaro, secretario.

$ 33.000.— e.28|4 Nº 24.207 v.18|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|4|77	Adonina GONZALEZ de LATORRE	2|5	4|5|77	24.240	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|4|77	Aníbal Román CANELA	2|5	4|5|77	24.244	1.000
2	4	Ignacio Roberto Granero	15|4|77	AMANDO BURCIO	2|5	4|5|77	24.300	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|9|76	CARLOS ENRIQUE SARMIENTO	2|5	4|5|77	24.255	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|9|76	Yolanda Rosa Lettieri de Tulissi	2|5	4|5|77	24.257	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|4|77	CAYETANO DE SIMONE	2|5	4|5|77	24.300	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	21|4|77	CARLOS ENRIQUE DI FAOLA	2|5	4|5|77	24.369	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|4|77	RICARDO CARMELO CITRO	2|5	4|5|77	24.297	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|4|77	ANTONIO COSSO	2|5	4|5|77	24.396	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|3|77	PEDRO VISCONTE	2|5	4|5|77	24.327	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|4|77	Victoria Carola ESCALANTE o Victorina ESCALANTE	2|5	4|5|77	24.223	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|4|77	ANTONIO FRANCONERE	2|5	4|5|77	24.299	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11|4|77	José Antonio Casares	2|5	4|5|77	24.215	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	19|4|77	MARIA MAHON de JOHNSON	2|5	4|5|77	27.825	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|2|77	ANTONIO CORPAS	2|5	4|5|77	27.817	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|77	DOLORES ACEVEDO	2|5	4|5|77	24.343	1.000
7	14	José Luis Galmarini	20|4|77	Gregoria Enriqueta o Gregorina Enriqueta Lagos de Castro Videla	2|5	4|5|77	27.821	1.000
7	14	José Luis Galmarini	5|4|77	SANTIAGO CHENAU	2|5	4|5|77	24.390	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	25|2|77	Luis Valentín Gaidolfi	2|5	4|5|77	27.878	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5|4|77	Eugenio Armentano y María Josefa Strabone de Armentano	2|5	4|5|77	27.833	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|4|77	Mercedes Valls vda. de De La Iglesia	2|5	4|5|77	27.804	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6|4|77	MARIO MILEI	2|5	4|5|77	24.328	1.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	7|3|77	Esteban Luis Bandi	2|5	4|5|77	27.859	[illegible]
9	18	Elsa G. Arias	17|3|77	JOSE ALFREDO ROVERANO	2|5	4|5|77	24.258	[illegible]

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Elsa G. Arias	18|4|77	MARIA TERESA PONTA	2|5	4|5|77	24.307	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	1|4|77	Amadeo Nicolás Loria	2|5	4|5|77	24.222	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20|4|77	Miguel Angel Ramundo	2|5	4|5|77	24.259	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20|4|77	Abraham RAVINOVICH	2|5	4|5|77	27.856	1.000
11	21	Julio Campos	3|2|77	MIGUEL ANGEL DILLON	2|5	4|5|77	27.833	1.000
11	21	Julio Campos	5|4|77	LUDOVICO FRIEDMANN e IRMGARD PAULA PIONTKOWSKI DE FRIEDMANN	2|5	4|5|77	24.435	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	19|4|77	VICENTE VETRANO	2|5	4|5|77	27.822	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	22|4|77	PRUDENCIA SARA LOPEZ de NAVAZO CORRALES	2|5	4|5|77	24.241	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	19|4|77	FERNANDO KOTOULEK	2|5	4|5|77	24.359	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|4|77	Rosa Albina Pellini viuda de Galli	2|5	4|5|77	27.843	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|3|77	Isabel Celia viuda de Caccia	2|5	4|5|77	27.861	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|4|77	José Vales	2|5	4|5|77	27.830	1.000
14	28	Graciela E. González	20|4|77	Alberto BARBUZZA	2|5	4|5|77	24.298	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	22|4|77	JOSE TERRILES	2|5	4|5|77	27.858	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	23|2|77	Humberto Oscar Bellicchi	2|5	4|5|77	27.835	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20|4|77	Urbano RODRIGUEZ	2|5	4|5|77	24.374	1.000
18	36	María Isabel Millán	9|9|76	RAQUEL ALBA LETTIERI IRIBURU viuda de PEREZ	2|5	4|5|77	24.256	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|4|77	Margarita Petrona BARBOSA de RAFUNDI	2|5	4|5|77	24.296	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|4|77	SAMPSON de COLDWELL Inés Marta	2|5	4|5|77	24.385	1.000
19	37	Eduardo E. Nuzzolese	20|4|77	SARA COBAS o COBAS CALAZA	2|5	4|5|77	27.862	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	18|4|77	Esteban BENKO	2|5	4|5|77	27.846	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	18|4|77	Mafalda Angela BOGO de GARCIA	2|5	4|5|77	27.829	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|4|77	HERMELINDA o ERMELINDA LANTE DE MOLINA ZAVALIA	2|5	4|5|77	24.329	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|4|77	JOSE LEVANDOWSKY	2|5	4|5|77	27.860	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	22|4|77	MARCELINO SANTIAGO DAMELE	2|5	4|5|77	27.834	1.000
23	46	Carlos N. Saubidet	25|4|77	MARIA ESTHER CARBAJAL DE VENEZIA	2|5	4|5|77	24.399	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|3|77	Edmundo Oscar ZANOTTI	2|5	4|5|77	27.832	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|4|77	ALBERTO DIAZ	2|5	4|5|77	24.130	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	19|4|77	GABRIEL SALAS	2|5	4|5|77	27.855	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|2|77	MARIA SALETA CARREIRA de VECINO	2|5	4|5|77	27.853	1.000
			11|4|77	LIBERATO POLLIO	2|5	4|5|77	27.840	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|3|77	MAURICIO SASSON	2|5	4|5|77	24.232	1.000
26	51	Julio César Dávolos	5|4|77	MIGUEL RAFFAELE	2|5	4|5|77	27.852	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|3|77	VICTOR PASCUAL de ZAVALIA	2|5	4|5|77	27.849	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|4|77	ALBERTO VICTOR FERNANDEZ	2|5	4|5|77	27.846	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|4|77	PABLO FRIGERIO	2|5	4|5|77	27.839	1.000
27	53	Ana María Luaces	20|4|77	Marcelina CASCO de VITALE	2|5	4|5|77	24.298	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21|4|77	GERTRUDIS STERN de FISCHER	2|5	4|5|77	24.220	1.000
27	53	Ana María Luaces	22|4|77	Policarpo Rodríguez	2|5	4|5|77	24.228	1.000
28	56	José Luis Gallo	19|4|77	Donato DOMINGUEZ	2|5	4|5|77	24.354	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|4|77	VICENTA PADULA de FULCO	2|5	4|5|77	27.818	1.000
28	58	Marta Amelia Beiró	19|4|77	LUISA TERESA MICHELI de MARZOCCHI	2|5	4|5|77	27.820	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares						

e.2|5 Nº 602 v.4|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|4|77	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de LOPEZ	29|4	3|5|77	27.807	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|3|77	MARIA CATALINA ESTER LUCHELLI o LUCHELLI de LOPEZ y FRANCISCO LOPEZ	29|4	3|5|77	24.137	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|4|77	Vicente Scarcella	29|4	3|5|77	24.196	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|4|77	Lía Seguí Dávila de del Castillo	29|4	3|5|77	27.806	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|4|77	MANUEL QUINTEIRO y CONCEPCION GARCIA de QUINTEIRO	29|4	3|5|77	24.108	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|4|77	CARLOS FERNANDO VEGA	29|4	3|5|77	27.758	1.000
3	5	Aleandro Olazábal	21|4|77	MARIA ROSA SANGIOVANNI DE ARONNO	29|4	3|5|77	27.778	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|4|77	MARIA LUISA VENTIN de FERNANDEZ	29|4	3|5|77	27.743	1.000
4	7	Jorge E. Daalzotto	30|3|77	LUCIANO ZENOBI y AMALIA PASQUINELLI de ZENOBI	29|4	3|5|77	27.808	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|4|77	JOAQUIN CARDOZO RODRIGUEZ	29|4	3|5|77	24.175	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|3|77	LUCIANO ZENOBI y AMALIA PASQUINELLI de MARCOPPIDO	29|4	3|5|77	27.780	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|12|76	Esteban MARCOS	29|4	3|5|77	27.801	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|11|76	MARIA TERESA RODRIGUEZ VILARIÑO	29|4	3|5|77	27.774	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|4|77	JOSE ANTONIO VENCE	29|4	3|5|77	27.754	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|3|77	MERCEDES ADRIANA BUSTINGORRY de SILVA	29|4	3|5|77	24.015	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|12|76	VICTOR BORGOGLIO	29|4	3|5|77	27.789	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|4|77	PEDRO ALEJANDRO COLOMBO	29|4	3|5|77	24.018	1.000
7	14	José Luis Galmarini	20|4|77	MIGUEL GRINBERG y CLARA WOLFMAN de GRINBERG	29|4	3|5|77	27.798	1.000
7	14	José Luis Galmarini	21|4|77	Benita Castro o Castro Gil o Castro de Di Bella	29|4	3|5|77	27.782	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|4|77	LUISA RUGGIRELLO de DAMONTE	29|4	3|5|77	27.781	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|4|77	ANGELA MARIA SFORZA de SARACO	29|4	3|5|77	24.109	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|4|77	LUIS RAFAEL ALFANO	29|4	3|5|77	27.785	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|4|77	JULIO JORGE MAGGI	29|4	3|5|77	27.761	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|4|77	TERESA MOYRANO de SALVATORE	29|4	3|5|77	24.065	1.000
10	19	Martín J. Durand	12|4|77	ISAAC MINDLIN	29|4	3|5|77	27.742	1.000
10	19	Martín J. Durand	20|4|77	CARMEN TOUZAS VIUDA DE SANTOS	29|4	3|5|77	24.022	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	5|4|77	VICTORIA TERRIO de ALVAREZ	29|4	3|5|77	27.804	1.000
11	21	Julio Campos	11|2|77	Nicanor Figueiras	29|4	3|5|77	27.805	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	11|4|77	RAUL AUGUSTO PERTILE	29|4	3|5|77	27.786	1.000
11	21	Julio Campos	11|1|77	JOSE LUIS CAORSI	29|4	3|5|77	24.049	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	12|4|77	SANTOS RIZZO o SANTOS PASCUAL RIZZO	29|4	3|5|77	27.800	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	14|4|77	BONIFACIO LUIS MEZZERA	29|4	3|5|77	23.994	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|4|77	Marta Ana o Ana o Marta Ana Arndt de Niewiadomsky	29|4	3|5|77	24.171	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9|2|77	PINJUS JAIM GUERSCHUNY o PEDRO GUERSCHUNY o PINJUS JAIM GERSCHUNY	29|4	3|5|77	27.783	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19|4|77	JOSEFA LA MATTINA viuda de PIAZZA	29|4	3|5|77	27.803	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|4|77	ARMANDO ZUCCARELLI	29|4	3|5|77	23.995	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|4|77	JUAN LUIS GIONE	29|4	3|5|77	24.084	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|4|77	MARIA TEODORA OTERO de LARREA	29|4	3|5|77	24.130	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|4|77	MANUEL CAROLO	29|4	3|5|77	24.036	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|3|77	Elías Jonsen	29|4	3|5|77	24.121	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|2|77	EDUARDO WELSH	29|4	3|5|77	27.751	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|4|77	PEDRO FRACCHIA	29|4	3|5|77	27.788	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|4|77	Julio Nolasco Silva	29|4	3|5|77	27.770	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|4|77	Laureano DIAZ	29|4	3|5|77	24.004	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|2|77	OSCAR IGNACIO LIMA	29|4	3|5|77	24.080	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|76	EMMA MARIA de APRIGLIANO	29|4	3|5|77	27.775	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|4|77	Beatriz María Murphy de Bosch	29|4	3|5|77	27.794	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	38	Eduardo R. Godio Philip	21/4/77	CARLOS JOSE GUERRERO	29/4	3/5/77	27.763	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	2/4/77	JAIME MANUEL PEREZ	29/4	3/5/77	24.052	1.000
20	40	Salvador José Mammana	23/2/77	FRANCISCO REGGIO	29/4	3/5/77	27.784	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19/4/77	Rizero o Rezero TOSCANO	29/4	3/5/77	24.110	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25/10/76	LUCIANO DIEZ	29/4	3/5/77	27.773	1.000
20	40	Salvador José Mammana	13/4/77	FELIPE TEJEDOR	29/4	3/5/77	27.753	1.000
22	44	Carmen N. Obiedo	11/4/77	LUIS CESAR PABLO D'ASCENZO	29/4	3/5/77	27.809	1.000
22	44	Carmen N. Obiedo	16/4/77	ROQUE MONTANARELLI	29/4	3/5/77	24.165	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5/4/77	Vicente Alfredo GENTILE	29/4	3/5/77	24.119	1.000
23	46	Félix Igarzábal	15/12/77	ROBERTO FILON	29/4	3/5/77	24.044	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/4/77	ELISEA BARREIRO	29/4	3/5/77	24.027	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21/4/77	MOISES SEREBRINSKY	29/4	3/5/77	24.172	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19/4/77	ANTONINO VENTO	29/4	3/5/77	27.799	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/4/77	JUAN VALMORE BENITEZ	29/4	3/5/77	24.033	1.000
27	53	Ana María Luaces	12/4/77	MARIA MAGDALENA FALASCA de BONDANZA	29/4	3/5/77	27.746	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/4/77	FORNI VICTORIO	29/4	3/5/77	27.779	1.000
28	56	José Luis Gallo	20/4/77	Aníbal Obdulio Di Giácomo	29/4	3/5/77	24.005	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/3/77	ERSILIA COACCI de MUZI	29/4	3/5/77	24.030	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19/4/77	Ramón Veiga y Dolores Veiga de Veiga	29/4	3/5/77	24.131	1.000

e.29/4 Nº 601 v.3/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, Paraná 386, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Félix Martín Goyen y otros s/ejecutivo", cita a FELIX MARTIN GOYEN, MARTA PIERINA PALMEGIANI de GOYEN e IRIS VILMA BERNARDELLI, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 1.600.— e.2/5 Nº 24.798 v.3/5/77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza al Sr. EDUARDO NESTOR LERNER a estar a derecho, constituyendo domicilio legal dentro del radio del Juzgado y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Lerner, Bernardo y otros s/ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 1.600.— e.2/5 Nº 24.799 v.3/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

Juzgado en lo Correccional Letra "J", Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO MARANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — La secretaria.

e.27/4 Nº 2.223 v.3/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GARCIA o VICTOR SALINAS o ANTONIO JULIO SALINAS o VICTOR SALINAS o GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Roberto Raúl Daray, secretario.

e.28/4 Nº 2.231 v.4/5/77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de La Plata, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a FEDERICO JOSE MULLER, Cédula de Identidad número 3.642.919, expedida por la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.354.172, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2º de la Ley Nº 20.771 en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (Expte. Nº 92.191), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, abril 14 de 1977. — Carlos Enrique Zucca, secretario.

e.27/4 Nº 2.224 v.3/5/77

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos: EUGENIO LENCINA, MARIO REYNALDO CHIVEL, HECTOR RICARDO CHIVEL y MANUEL OMAR CHIVEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.795/69, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

San Martín, provincia de Bs. Aires, 13 de abril de 1977.

Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.27/4 Nº 2.225 v.3/5/77

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a/c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a OSCAR ALBERTO VANONI, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación en el presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 14.634/75 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 13 de abril de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.27/4 Nº 2.226 v.3/5/77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JOSE PISTILLI, con presuntos domicilios en calle San Lorenzo 2641, y Lavalle 524, ambos de la ciudad de Santa Fe, y a RAUL NATALIO SALMAN, con domicilio en calle Paraguay Nº 1409, Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue: "Expte. Nº 1.211, año 1975, Gendarmería Nacional Secc. San Ignacio s/detención de Pistilli, Ernesto José y Salman, Raúl Natalio", bajo apercibimiento de Ley.

Posadas, secretaría, marzo 30 de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.27/4 Nº 2.227 v.10/5/77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "MARASA DE ALVAREZ, MARIA E. c/ ALVAREZ, ROBERTO s/divorcio". — Expediente Nº 15.459, que por martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 5 de mayo de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Mariano Santa María, hoy República de Chile 869, cuyas medidas son 11.50 m. de frente al NO, por 17.50 m. a sus costados. — Superficie: 201.25 m2. — La propiedad está ocupada por el señor Cayetano José Coco, quien reviste carácter de comodatario. — Base: $ 383.000.—, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o oo. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 4.500.— e.2/5 Nº 24.673 v.4/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, (Secretaría Nº 16), comunica por cinco días en autos Cía. Swift de La Plata S. A. F. y otros (s/quiebra). Incidente de liquidación de PROVITA S. A. — Expediente Nº 36.649, que los martilleros Nicolás M. Carrizo y Ernesto R. Viglino, rematarán el 11 de mayo a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, la granja "Las Tacuaras", sita en Carmen de Areco (prov. de Buenos Aires), sobre calle de tierra situada a 900 metros aproximadamente la Ruta 7, a la altura del Km. 141 (girar a la izquierda llegando de Capital Federal). Terreno: 40.000 m2, aproximadamente, totalmente alambrado. Construcciones: 3 galpones de 10 x 50 m. y otro de 10 x 30 m. en medidas aproximadas; finca para el casero compuesta de un dormitorio, comedor, cocina y baño (50 m.. más o menos). — Depósito para materiales. — Además, todos los elementos y herramientas inventariados en autos. — Título de propiedad agregado a fs. 430, (Escritura Nº 188). — El bien se halla ocupado por el casero y su flia., debiendo el comprador mantener la relación laboral con aquél. — Prohibido comprar en comisión. — Visitar lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: $ 3.500.000. El precio de compra podrá abonarse 40 % al contado dentro del quinto día aprobado el remate y el resto a un año, con hipoteca y con el 70 % de interés anual vencido, a contar desde la fecha de realización de la subasta. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — La escritura se realizará

en un plazo de 90 días, a contar de la fecha de la subasta, oportunidad en que se hará entrega de la posesión. Todos los plazos se contarán en días corridos. — Seña y Comisión de práctica. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 15.500.— e.27,4 Nº 24.169 v.3|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y Otros s|QUIEBRA INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PROVITA S.A." (Expte. 36.649) que los martilleros José María García Arecha (h) y Eladio R. Alvarez rematarán el jueves 12 de mayo de 1977, a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, la Granja "El Sol", ubicada sobre camino provincial (de tierra) que conduce a Gdor. Udaondo a 1.500 m del Km 72 de la Ruta Nacional Nº 3 en la localidad de Cañuelas, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 5, Sección A, Quinta 9, Parcelas 1, 2 y 3 y cuya superficie total es: 60.310,85 metros cuadrados. La venta se efectúa con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, así como también con las instalaciones, muebles, útiles y herramientas; y que comprende entre otras cosas, casa de encargado, casa de capataz, depósito, garage y piezas y baño para peones; 11 galpones para cría de aves; 14 Silos de 10 Tn c|u: 1 tractor McCormik International; Grupo electrógeno con generador completo, tolvas, bebederos, comederos, calefactores y demás elementos cuyo inventario obra en autos. Base: $ 49.000.000; pagaderos 40% al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta y 60% en seis cuotas semestrales con hipoteca y con más el 70% de interés anual vencido a contar desde la fecha de realización de la subasta. Seña 8%. Comisión 3%. La escrituración se realizará en un plazo de 90 días a contar de la fecha de la subasta, oportunidad en que hará entrega de la posesión. Todos los plazos se contarán en días corridos. El comprador deberá: mantener la relación laboral existente con el personal actualmente ocupado en la granja, constituir domicilio en al Cap. Federal; no podrá comprar en comisión y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre. En efectivo o cheque certificado en cuyo caso deberá adicionarse el 1 o|oo. Se visita: días martes, jueves, viernes y sábado de 9 a 11 hs. con tarjeta de los martilleros. — Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 16.600.— e 28|4 Nº 24.414 v.4|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra; s|incidente de liquidación PROVITA S.A.". Expte. número 36.649|77, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará en Avda. del Libertador 756 Capital Federal, el día 10 de mayo de 1977, 15 horas, la planta industrial de alimentos balanceados —en funcionamiento— ubicada en calle Barragán 199 Capital Federal, con todos los bienes muebles e inmuebles en conjunto. El comprador debe asumir las relaciones laborales con el personal existente, pudiendo modificar el destino específico de la planta con ampliación o reducción de sus actividades. Inmueble con todo lo edificado o adherido al suelo, con frente a las calles F. de Viedma, Barragán y Reservistas Argentinos, con superficie de 3.163,48 m2 y superficie cubierta aproximada de 2.400 m2. Instalaciones, maquinarias, muebles, útiles, herramientas y demás existencias según inventario presentado en autos. Capacidad productiva instalada: 3.456 toneladas|mes, estimándose una media de 2.500 ton.|mes con jornadas de 8 hs. Antigüedad aproximada: 35 años. Desocupado. Base, pesos 110.000.000. Forma de pago: 10 % de seña al firmar el boleto; 40 % al escriturar dentro de los 90 días corridos de la fecha del remate; saldo del 50 % en seis semestres iguales y consecutivos con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, con interés del 70 % anual pagadero por trimestres adelantados, el primero pagadero en el acto de la escrituración, en que se dará la posesión al comprador. No se aceptan compradores en comisión. Se aceptan propuestas bajo sobre acompañadas de cheques certificado por seña y comisión que deberán presentarse en el Juzgado hasta 3 días antes de la fecha de subasta. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. La planta se visita de lunes a viernes de 9|14 hs. Seña 10 % y comisión 3 %, ambas en dinero en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 14.500.— e. 29|4 Nº 24.476 v. 5|5|77

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA y otros s|quiebra s|incidente liquidación PROVITA S. A." Expte 36.649 que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el miércoles 11 de mayo de 1977, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479 Cap., la granja "El Fortín", establecimiento avícola ubicado en la ciudad de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As. Posee cinco galpones con su instalación eléctrica, depósito y vivienda para encargado todo ello sobre terreno de 34.640 m². Ad-corpus. Capacidad para 42.000 pollos. Nom. catastral: Circ. I Secc D Quinta: 13 Base: pesos 8.500.000. Seña: 8 % Comisión 3 %. En efectivo o cheque certificado en cuyo caso deberá adicionar el uno por mil. El comprador no podrá comprar en comisión y deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. El precio de compra podrá abonarse al contado o bien hasta el 40 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el 60 % restante a un año, con hipoteca y con el 70 % de interés anual vencido, a contar del día de la realización de la subasta. La escrituración se efectuará en un plazo de 90 días desde la fecha del remate, oportunidad en que se hará entrega de la posesión. Todos estos plazos en días corridos. Se aceptan ofertas bajo sobre. Horario de visita: de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, menos miércoles y domingos.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 10.000.— e. 27|4 Nº 24.163 v. 3|5|77

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. Y OTROS s QUIEBRA INC. LIQUIDACION PROVITA S. A., Expediente Nº 36.649", que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Enrique Oliva Vélez, rematarán el 12 de mayo del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Granja Avícola Las Niñas, sita en Pilar, Provincia de Bs. As., cuyo frente da a la calle M. Savio y Gral. Paz, ubicada seis cuadras antes de la Fábrica Militar de Pirotecnia, se desarrolla la misma en una fracción de terreno compuesta por once lotes según el siguiente detalle: Lote 9: superficie 78 3mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 16, partida 53.279. — Lote 10: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 17, partida 53.280. — Lote 11: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 18, partida 53.281. — Lote 12: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 19, partida 53.282. — Lote 13: superficie 887,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 20, partida 53.283. — Lote 14: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 21, partida 53.284. — Lote 15: superficie 787,50 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 22, partida 53.285. — Lote 16: superficie 691,13 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 1, partida 53.286. — Lote 17: superficie 694,04 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 2, partida 53.287. — Lote 18: superficie 693,52 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 3, partida 53.288. — Lote 19: superficie 692,99 mts. N.C. circunscripción VII, sección C, manzana 6, parcela 4, partida 53.289, lo que hace una superficie total de 8.279 mts., cuyo dominio fue inscripto el 25/4/74 bajo el Nº 966 del Registro de Pilar. — El título obra a fs. 109 115. — Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo y los bienes cuyo inventario obra a fs. 325. — Consta de tres galpones para engorde de aves, con instalaciones eléctricas, de agua, una casa habitación y depósito para alimentos. — Base: $ 10.000.000.—. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado parte compradora: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado sobre esta plaza. — 40 o|o dentro del quinto día de aprobado el remate y el 50 % restante a un año de plazo, contado a partir del día de la subasta, con un interés del 70 % anual a pagar al vencimiento de la obligación y garantizado con hipoteca a favor de la quiebra. — El comprador deberá escriturar en un plazo de 90 días a contar desde la fecha de la subasta, oportunidad que se le otorgará la posesión del bien. Los plazos fijados deberán contarse en días corridos. — Se deberá mantener la fuente de trabajo del único empleado de la granja. — Deudas municipales: pesos 15.133.—. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — No se podrá comprar en comisión. — Horario de visitas de 8 a 15 horas, todos los días. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 22.000.— e.28|4 Nº 24.415 v.4|5|77

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s|quiebra, sobre incidente liquidación PROVITA S. A.". — Expediente Nº 36.649, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 383, Capital Federal, el día miércoles 11 de mayo de 1977, a las 15 horas, la planta industrial de incubación y faenamiento, en actividad, ubicada en la provincia de Entre Ríos, ciudad de Concepción del Uruguay, con frente a las calles Avda. Paysandú 133|37|43, 8 de Junio, J. B. Zubiaur y Rocamora, cuyas medidas son según título: 71,50 m. de frente al N, sobre 8 de Junio; 73,30 m. de frente al S. sobre la calle Rocamora; 66,40 m. de frente al E sobre la Avda. Paysandú y 66,10 m. de frente al O, sobre la calle J. B. Zubiaur, todo lo que hace una superficie de 4.794,64 m2. de terreno. — Cuenta con una superficie cubierta aproximada de: 3.715,33 m2. — En la venta se incluyen todos los elementos y bienes existentes en la planta y que se hallan inventariados en autos. — Quien resulte comprador deberá mantener la fuente de trabajo del personal existente y que figura detallada en autos, quedando prohibido comprar en comisión y debiendo sujetarse a las condiciones que imponga la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — Base: $ 85.000.000. — El comprador podrá optar por abonar el 10 % de seña en el acto de remate y el 90 % restante al aprobarse el mismo, o bien, abonar el 10 % de seña en el acto de remate, el 30 % al aprobarse la subasta y el saldo en 4 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con más un interés del 70 % anual pagadero por trimestres anticipados. En caso de hacer uso de la misma, el comprador deberá ofrecer seguro de caución o constituir hipoteca respecto al saldo deudor. — Serán aceptadas ofertas bajo sobre, hasta 3 días antes de la subasta, las que deberán ser dirigidas al Juzgado actuante, acompañando cheque certificado por el monto correspondiente a la seña y comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Se visita de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.2|5 Nº 24.672 v.6|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s/quiebra, s/inc. liquidación PROVITA S. A." Expediente Nº 36.649, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 11 de mayo de 1977 a las 16 horas en San Martín 383, Capital Federal, la planta de alimentos balanceados en actividad, ubicada en el Bvard. Hipólito Yrigoyen 965, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, edificada en la fracción de terreno designada como Cuartel 1º, Manzana 260, que mide 67,18 m. por su frente al N. s|Bvdard. H. Yrigoyen: 67,15 m. en su contrafrente al S.: 34,91 m. en su costado al E. s|Ameghino y 34,94 m. en su costado O sobre A. H. Carcsini. — Superficie 2.311,63 m2. ad corpus, deducidos 31,30 m2. cedidos para la estación transportadora de Agua y Energía y se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad en Concepción del Uruguay el 3|3|1952, bajo el Nº 129|10.135. F. 602/622. T. 5. Sección Registro Inmobiliario Domingo Urbano. — En la venta se encuentran incluidas las instalaciones, equipos, máquinas, rodados, herramientas, artefactos, muebles y útiles y demás bienes cuyo inventario obra en autos. Se deberá mantener la explotación y los volúmenes ocupacionales en tanto subsiste deuda por parte del eventual comprador, salvo causa justificada con consentimiento del Juzgado. — No se admiten compras en comisión. — El comprador estará sujeto a la aprobación por parte de la Comisión de Zonas de Seguridad y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en el Juzgado (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal) hasta 2 días antes del fijado para la subasta, adjuntando cheque por seña y comisión. — La planta puede visitarse los días hábiles de 8 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — Base: $ 75.150.000 —en block—. Forma de pago: 10 % en el acto del remate, 20 % a los cinco días de aprobada la subasta y el 70 % restante en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, contadas a partir del pago anterior, con un interés del 70 % anual sobre saldos, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Jorge O. Moreno, secretario

$ 21.000.— e.3|5 Nº 24.862 v.6|5|77

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "GRAZIANO, JUAN CARLOS y otros c|FORTE, EDUARDO y otra s| ejec. hipotecaria. Expte. Nº 37.978", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 4 de mayo de 1977, a las 15 hs., en Rodríguez Peña 254, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gual 2261 edificado en el lote 8 de la manzana D, que mide 8,63 m frente al N.E.; 8,72 m contrafrente al S.O.; 22,63 m costado N.O.; 25,17 m costado S.E. El inmueble se encuentra desocupado y en el estado físico y de abandono que surge del mandamiento de posesión obrante en autos, y consta de un local de negocio a la calle y dos departamentos en altos, uno al frente y otro interno. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita de 10 a 12 hs. Base: pesos 45.000 al contado. Seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 5.100 — e. 29|4 Nº 27.929 v. 3|5|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "K. C. S.A.I.C. s|Quiebra - Incidente subasta — (Expte. Nº 37.603|75)", que los martilleros Alberto W. Dana, Raúl A. Fernández y Juan J. Werner, rematarán el día 18 de mayo de 1977, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: fracción de tierra identificada como números XI, XIV y XV, con una superficie total de 11.852,40 m2, ubicada en la Localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. La venta se efectúa en block y desocupada. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las condiciones de la subasta son las siguientes: a) al contado y dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, y b) financiada de la siguiente manera: 20 % al firmarse el boleto en el acto de la subasta, 30 % a los 15 días de la resolución aprobatoria de la venta, sin necesidad de interpelación previa alguna; el saldo del 50 % del precio, se abonará en dos semestres iguales del 25 % cada cuota, a partir de la aprobación judicial del remate. La escritura traslativa del dominio se efectuará por el escribano que designe el Tribunal, dentro de los 90 días de aprobado el remate, constituyéndose hipoteca en primer grado en favor de la quiebra, con las condiciones de práctica y con el interés que para las operaciones de descuento fija el Banco de la Nación Argentina, sobre el monto del saldo, debiendo abonar sobre éste el interés mencionado por trimestre adelantado, desde la fecha de aprobación de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta, en la Sede del Tribunal, integrándose con las mismas la comisión y seña en proporción al precio ofrecido, al momento de efectuarse la proposición, mediante cheque certificado en cuyo caso deberá adicionarse el uno por mil o aval bancario, cubriendo el importe de la comisión y seña. Las ofertas bajo sobre serán abiertas antes de comenzar la subasta, sirviendo la más alta de base para la misma a realizarse a continuación. En todos los casos de pago con cheque certificado se deberá adicionar el uno por mil para cubrir el impuesto. Base: $ 120.000.000,— (ciento veinte millones de pesos). — Comisión: 3 %. Seña: 20 %. Sellado fiscal: 5 %o (cinco por mil). La fracción a subastarse podrá ser visitada a partir del día 2 de mayo de 1977, todos los días. Informes y folletos en el lugar de la subasta y oficinas de los martilleros, calle Tucumán 1429, 4º piso "A", de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, abril 14 de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 11.400 e.2|5 Nº 24.797 v.4|5|77

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados "RABINOVICH MARIO c|SILVESTRO ROQUE s|Ejecutivo - Expte. Nº 3.013", comunica por dos días, que el Martillero Dn. Enrique Horacio Corigliano rematará el día lunes 9 de mayo de 1977, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes bienes: 50 Magazines diferentes canciones para la venta: 40 discos de diferentes canciones y diferentes autores. Sin base y al mejor postor. — Al contado — Seña 30 % — Comisión 10 %. — El que resulte comprador podrá retirar de inmediato los bienes, previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 2.400 e. 3|5 Nº 24.758 v.4|5|77